

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



**Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial en
la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020 – 2021**

TESIS

Para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública

Autor: Henry Petter López Torres

Tumbes, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



**Políticas y estrategias de la recaudación del Impuesto Predial en
la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020 - 2021.**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Mg. Antonio Alberto Ruiz Montealegre (presidente)

Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes (secretario)

Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto (vocal)

Tumbes, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



**Políticas y estrategias de la recaudación del Impuesto Predial en
la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020 - 2021.**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido
y forma:**

Br. Henry Petter López Torres (autor)

Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto (asesor)

Tumbes, 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Tumbes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 18:00 horas, en modalidad virtual, se reunieron el jurado calificador de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes designado con resolución N.º 525-2023/UNTUMBES-EPG-D, del 06 de noviembre de 2023, Mg. Antonio Alberto Ruiz Montealegre (presidente), Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes (secretario), y al Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto (vocal/asesor), se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de tesis titulada: “Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021” para optar el grado académico de **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**, presentado por el: **Maestrando**: Henry Petter López Torres.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la deliberación el jurado según el artículo N° 65 del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al: Maestrando Henry Petter López Torres, aprobado con calificativo de **MUY BUENA**

En consecuencia, queda apto, para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, de conformidad con lo estipulado en la ley universitaria N° 30220, el estatuto, Reglamento General, Reglamento general de grados títulos y reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes

Siendo las 19:00 horas y treinta minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de Público asistente.

Tumbes, 06 de noviembre de 2023

Mg. Antonio Alberto Ruiz Montealegre
DNI N.º: 08887528
ORCID N° 0000-0001-5367-4963
Presidente

Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes
DNI N.º 00218009
ORCID N° 0000-0003-1304-7601
Secretario

Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
DNI N.º: 02875229
ORCID N° 0000-0003-2917-9959
Vocal/Asesor

C.c.
Jurado de Tesis (03),
Asesor
Interesado
Coasesor (es)
Archivo (Director EPG).

INFORME DE ORIGINALIDAD

Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial
en la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020 – 2021.

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%	16%	3%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Trabajo del estudiante	2%
4	www2.congreso.gob.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	datospdf.com Fuente de Internet	1%
8	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%



9	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.caen.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	<1 %
12	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
18	www.bpaprocorp.com Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
20	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

21	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Colegio Isaac Rabin Trabajo del estudiante	<1 %
24	www.dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.unal.edu.co Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to unsaac Trabajo del estudiante	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo



Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
DNI. 02875229
Asesor

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	XII
ABSTRAC	XIII
I. INTRODUCCIÓN	14
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	19
2.1. Bases Teóricas - Científicas.	19
2.2. Antecedentes.....	28
2.3. Definición de Términos Básicos.....	31
III. MATERIALES Y MÉTODOS	34
3.1. Hipótesis.....	34
3.2. Tipo de Estudio y Diseño de Investigación.....	35
3.3. Definición y operacionalización de Variables.....	36
3.4. Población y Muestra	41
3.5. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	41
3.6. Plan de Procesamiento y Análisis de Datos.....	44
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
4.1 Resultados	46
4.2 Discusión	62
V. CONCLUSIONES	65
VI. RECOMENDACIÓN	68
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
ANEXOS	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz de operacionalización de la variable	37
Tabla 2	Niveles de confiabilidad de Alfa de Cronbach.....	43
Tabla 3	Niveles de confiabilidad de Alfa de Cronbach aplicados al cuestionario.	44
Tabla 4	Niveles de correlación de Pearson	45
Tabla 5	Nivel de aplicación de políticas y estrategias de recaudación y la Cobranza del impuesto predial.....	46
Tabla 6	Correlación entre las políticas y estrategias de recaudación y la cobranza del impuesto Predial.....	47
Tabla 7	Nivel de aplicación de las estrategias de capacitación tributaria del personal en la cobranza del impuesto Predial.....	48
Tabla 8	Correlación entre la capacitación tributaria del personal y la cobranza del impuesto Predial.....	49
Tabla 9	Nivel de aplicación de las estrategias de gestión documentaria y planeamiento operativo en la cobranza del impuesto Predial.	50
Tabla 10	Correlación entre la gestión documentaria y planeamiento operativo y la cobranza del impuesto Predial.	51
Tabla 11	Nivel de aplicación de las estrategias de comunicación con el contribuyente en la cobranza del impuesto Predial.	52
Tabla 12	Correlación entre la comunicación con el contribuyente y la cobranza del impuesto Predial.....	53
Tabla 13	Nivel de aplicación de las estrategias de seguimiento y evaluación al contribuyente en la cobranza del impuesto Predial.	54
Tabla 14	Correlación entre seguimiento y evaluación al contribuyente y la cobranza del impuesto Predial.	55

Tabla 15	Nivel de evaluación de la determinación de la deuda del impuesto predial.....	56
Tabla 16	Correlación entre las políticas y estrategias de recaudación con la determinación de la deuda del impuesto predial.	57
Tabla 17	Nivel de evaluación del cronograma de pagos del impuesto predial..	58
Tabla 18	Correlación entre las políticas y estrategias de recaudación con el cronograma de pagos del impuesto predial.....	59
Tabla 19	Nivel de evaluación de la captación del impuesto predial.	60
Tabla 20	Correlación entre las políticas y estrategias de recaudación con la captación del impuesto predial.	61

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	76
ANEXO 2: CUESTIONARIO PARA EVALUAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN.....	84
ANEXO 3: CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL.....	89
ANEXO 4: CONSTANCIAS DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN.....	93
ANEXO 5: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE TESIS.....	97
ANEXO 6: ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.	99
ANEXO 7: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.	100
ANEXO 8: BASE DE DATOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.....	101

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general determinar la relación que existe entre las políticas y estrategias de recaudación con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021. La investigación tiene un diseño no experimental, descriptivo correlacional y transversal, se utilizó un cuestionario que se aplicó a una población comprendida por 29 trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Tumbes, la encuesta estuvo constituida por 39 preguntas, las cuales se distribuyeron en 27 para la variable Políticas y estrategias de recaudación y 12 para la cobranza del Impuesto Predial. Los resultados de la investigación mostraron que existe una correlación alta entre la variable de Políticas y estrategias de recaudación y Cobranza del Impuesto Predial, debido a que se obtuvo un coeficiente de Pearson de 0.793 y significativa ya que el valor de Sig. fue de 0.00. En los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta el 13.8% de los encuestados considera muy deficiente las políticas y estrategias de recaudación, 51.7 % deficiente, y solo el 34.5% eficiente y con respecto a la cobranza del impuesto predial el 20.7% la considera deficiente, el 48.3% eficiente y un 31% muy eficiente. Como resultados de la investigación se logró conocer que no se realizan evaluaciones ni capacitaciones al personal del área de rentas, pero que si se respetan los derechos que tiene el contribuyente de acuerdo a ley; asimismo no se le informa al personal si cuentan con un manual de políticas y estrategias para el tema de recaudación, no se actualiza el manual de gestión de procesos ni el catastro municipal; se brinda al contribuyente la información necesaria que necesita para el pago del impuesto y a veces se realizan campañas de concientización para fomentar la cultura tributaria.

Palabras clave: Cobranza de impuestos, Estrategias de recaudación, Impuesto Predial.

ABSTRACT

The present investigation has as a general objective to determine the relationship that exists between the collection policies and strategies with the collection of the Property Tax in the Provincial Municipality of Tumbes 2020-2021. The research has a non-experimental, descriptive, correlational and cross-sectional design, a questionnaire was used that was applied to a population comprised of 29 workers in the income area of the Provincial Municipality of Tumbes, the survey consisted of 39 questions, which were distributed in 27 for the variable Collection policies and strategies and 12 for the collection of Property Tax. The results of the investigation showed that there is a high correlation between the variable Collection Policies and Strategies and Property Tax Collection, due to the fact that a Pearson coefficient of 0.793 was obtained and significant since the value of Sig. was 0.00. In the results obtained in the application of the survey, 13.8% of the respondents consider the collection policies and strategies very deficient, 51.7% deficient, and only 34.5% efficient and with respect to the collection of the property tax, 20.7% consider it deficient, 48.3% efficient and 31% very efficient. As results of the investigation, it was possible to know that evaluations or training are not carried out for the personnel of the income area, but that the rights that the taxpayer has according to law are respected; Likewise, the staff is not informed if they have a manual of policies and strategies for the matter of collection, the process management manual or the municipal cadastre are not updated; the taxpayer is provided with the necessary information needed to pay the tax and sometimes awareness campaigns are carried out to promote the tax culture.

Keywords: Collection strategies, Property Tax, Tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

El estado con el fin de recaudar los ingresos necesarios para lograr sus fines políticos y económicos y demostrar su compromiso con la población, establece políticas de recaudación tributarias como medidas y herramientas para cumplir esos fines. La recaudación tributaria es fundamental para el estado y otorga algunas facultades a los gobiernos locales para que efectúen dicha recaudación y se generen ingresos para suplir sus necesidades, pero al contar con una recaudación baja generada por un sin número de factores, incluyendo la falta de interés y ausencia de programas de concientización por parte del ente recaudador y de los contribuyentes, quienes, al no recibir información clara y directa y existir poca cultura tributaria, no cumplen con realizar los pagos correspondientes.

La presente tesis de investigación que lleva por título Políticas y estrategia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020-2021, formuló el problema ¿De qué manera las políticas y estrategias de recaudación se relacionan con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021?

Uno de los problemas fundamentales de muchas municipalidades en todo el país es que cuentan con bajos ingresos económicos para promover el desarrollo de su comunidad y cubrir las necesidades básicas de su población, por ende la recaudación de impuestos municipales, entre ellos el impuesto predial, es un factor económico importante en su búsqueda del desarrollo y dicha recaudación se ve supeditada a las políticas y estrategias que utiliza la administración tributaria local para poder ejercer su acción recaudadora y buscar así que el contribuyente cumpla de manera oportuna con el pago de dicho impuesto.

A nivel internacional Según Cesare (2016). En la región Latinoamericana, la recaudación por impuesto predial en promedio representa solo el 0.83% del

producto bruto interno, siendo las regiones de México y Argentina los países de menor recaudación, entre los factores que se logran identificar en esta región, según el estudio se refleja que en América Latina en comparación con las regiones de Europa no se tiene una adecuada guía de aplicación oportuna de políticas fiscales que ayuden a incrementar la recaudación de este impuesto, sumado a esto se requiere una actualización catastral con calidad y confiabilidad, una mejora en el proceso de valuación de inmuebles, y un sistema de alícuotas actualizado.

También Cesare (2016) en su estudio de los sistemas de recaudación de impuesto predial de América Latina, señala que aunque los países han tenido un aumento en la recaudación, la estructura de los sistemas tributarios todavía continúa siendo una gran fuente de preocupación, adicional a esto el estudio muestra un bajo nivel de cultura tributaria en la población y que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2014) la tributación al consumo sigue representando más del 51% de la carga tributaria de esta parte del mundo y que a pesar que se han tenido mejoras importantes en las estrategias que aplica cada país, no se logra aun aprovechar al máximo el potencial del Impuesto al patrimonio.

Por otro lado Gómez y Moran (2020) como resultado de su investigación determinan que en las estimaciones de la problemática que genera la baja recaudación de impuestos que se han realizado en la última década en los países de Latinoamérica, aunque se presenta una heterogeneidad de metodologías y estrategias aplicadas todas reflejan como resultados que el nivel significativo de incumplimiento por evasión resulta preocupante y que se necesita viabilizar la implantación de políticas públicas y sobre todo la adecuada ejecución, que ayudaría a reducir la evasión tributaria que ha sido y es el principal obstáculo que deben enfrentar las finanzas públicas.

En el Perú la recaudación de impuestos constituye un pilar fundamental en la economía del país, distribuyendo las facultades de recaudación y lo recaudado en gobiernos nacionales, regionales y locales. El artículo 69 de la Ley Orgánica de Municipalidades – en adelante Ley N° 27972 - enumera las rentas municipales que constituyen el financiamiento público de éstas; las municipalidades poseen

algunas competencias exclusivas para la recaudación directa de impuestos como lo detalla el artículo 06 de la Ley de Tributación Municipal – en adelante D. S. N° 156-2004-MEF- estas competencias le permiten tener el poder de una recaudación directa de ciertos impuestos para gestionar el desarrollo de sus entidades atendiendo las necesidades de la población correspondiente.

En el contexto de la recaudación de impuestos, resulta pertinente abordar la problemática del impuesto predial, siendo uno de los impuestos municipales que los gobiernos locales tienen competencia exclusiva para recaudar y que tiene la estructura para generar buenos ingresos de manera local a las diferentes municipalidades a nivel nacional, sin embargo, las municipalidades no aprovechan de manera oportuna este impuesto, al consultar el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas en el Perú, el impuesto predial entre el año 2017 y el 2021 representa el 50.27% de los impuestos municipales recaudados a nivel nacional, así como solo llega al 0.02% de los ingresos totales recaudados (Ministerio de Economía y Finanzas). Los tres departamentos que entre los años 2017 – 2021 tienen mejor relación entre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y lo recaudado son Apurímac recaudando un 107.81% de lo presupuestado, Puno con un 99.47% y Huancavelica con un 98.49%, entre los departamentos que tienen una baja proporción de lo recaudado con lo Presupuestado en su PIM son Loreto que solo ha recaudado un 75.76% de lo que presupuestado y Tumbes recaudando un 78.73% de su PIM.

Al analizar los datos que nos brinda el portal del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel regional tenemos Municipalidades como la municipalidad Distrital de Casitas que entre los años 2019 y 2021 no ha recaudado ningún sol con respecto al Impuesto Predial, cifra que demuestra que no existe estrategia alguna para recaudar este impuesto. Ahora bien al centrarnos en la Municipalidad Provincial de Tumbes con la relación Presupuesto Institucional Modificado(PIM) y Recaudación, que siempre y cuando más cerca al 100% se encuentre nos puede dar pistas de que tan efectivas son las estrategias que se han aplicado para lograr lo presupuestado, durante el año 2019 la Municipalidad Provincial de Tumbes recaudó el 73.30% de su PIM, en el año 2020 tuvo una baja considerable en la relación PIM – Recaudación que represento solo el 55.68%, aunque en el año

2021 se obtuvo una mejora al recaudar el 86.03% del Presupuesto, al no tener una línea creciente de manera constante puede causar una carencia de recursos económicos para cubrir determinadas obligaciones en una determinada época del año, afectando las finanzas de la municipalidad

Teniendo en cuenta lo considerado en los párrafos anteriores, en la problemática de la baja recaudación tributaria, haciendo referencia al impuesto del patrimonio predial, se advierten factores internos y factores externos que influyen en la inadecuada aplicación de políticas y estrategias que permitan optimizar la recaudación del impuesto predial. Los factores internos que tienen influencia directa en la recaudación municipal del impuesto predial son, entre otros, debilidad en términos de actualización de los Documentos Internos de Gestión (Manual de Políticas y Estrategias, Manual de Gestión por Procesos, Manual de Procedimientos, Plan Estratégico Anual), inexistencia de personal idóneo con capacitación en temas tributarios, inadecuada operativización de los documentos de gestión, a través de los reportes actualizados de contribuyentes, categorización inadecuada de los contribuyentes (PRICOM Y MEPECOM), catastro actualizado municipal, falta de comunicación y capacitación al contribuyente, inexistencia de mecanismos eficientes de cobro efectivo del impuesto desde la notificación, fiscalización hasta la realización del pago.

Al profundizar en la problemática de la recaudación encontramos que los documentos de gestión datan de muchos años atrás; por lo tanto, no han sido actualizados. No existe Manual de Políticas ni Manual de Estrategias, no cuentan con un Manual de Gestión y mucho menos con un Plan Estratégico; el personal que trabaja en las áreas, no cuenta con una capacitación acorde para operativizar de manera oportuna los documentos de gestión, el catastro municipal no se actualiza desde hace muchos años, generando información no real, afectando así el cálculo correcto del impuesto a pagar, teniendo en cuenta que para que el catastro sea un instrumento que ayude a mejorar la recaudación tiene que estar con información que se recolecte de manera oportuna, se organice de acuerdo a criterios estandarizados, se pueda automatizar e interrelacionar y sobre todo se mantenga actualizada, generando así una imagen completa de los datos físicos sobre los cuales se aplicará el impuesto.

Pero esta problemática no se concentra solo en factores internos, existen también factores externos, los cuales entre otros, son la cultura y educación tributaria en la población, factor que agrava la problemática de la baja recaudación, muchos de los contribuyentes del impuesto predial no tienen claro en que consiste este impuesto y tampoco logran identificar de manera clara a donde va destinado, en que se invierte o que beneficio genera pagar puntualmente, de la misma manera desconocen las acciones que puede aplicar la entidad al no realizar oportunamente el pago de la impuesto que se adeuda. Por ende los factores internos y externos que identifican la problemática de recaudación del impuesto predial afectan año a año, las oportunidades de mejora en el nivel de optimización de la recaudación, lo que contribuye a tener contribuyentes omisos y deudores que no cumplen de forma responsable su obligación tributaria, y que la municipalidad no logre cumplir el presupuesto de recaudación planificado, generándose así un conjunto de problemas de solvencia económica por la falta de ingresos que pueden suplir necesidades de la población.

Como objetivo general se determinó la relación que existe entre las políticas y estrategias de recaudación con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021, siendo importante esta investigación porque permitió conocer si las políticas y estrategias de recaudación aplicadas se relacionan de manera significativa en la cobranza del impuesto predial y así poder mejorar o establecer nuevas estrategias para que se logre optimizar la recaudación de Impuesto predial, ser eficaz en el cumplimiento de objetivos y eficiente en el uso de recursos de la administración tributaria municipal, creando también una sólida cultura tributaria, donde el contribuyente sea consciente de la importancia de sus impuestos, este informado de las formas, plazos y lugares donde puede realizar sus pagos, buscando generar una satisfacción y confianza a la hora de cancelar cumplir con su pago.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Bases Teóricas - Científicas.

2.1.1. Políticas y Estrategias de Recaudación.

Velásquez (2009), en su artículo científico: Hacia una nueva definición del concepto política pública; define a la política pública como: “Conjunto de acciones, decisiones, acuerdos e instrumentos integrados en un proceso intencional, conducido por autoridades públicas que busca solucionar o prevenir una situación definida como problemática, siendo desde una política de estado hasta un programa o proyecto de orden municipal” (p.156).

Velásquez (2009), también nos dice que las políticas públicas son un proceso complejo que se extiende en el tiempo y se adapta en función a las necesidades emergentes, nuevos objetivos o instrumentos a utilizar y que deben estar en constante evaluación y reformulación, para determinar si se logra reducir o prevenir la problemática por la cual fueron planteadas por sus autores o estaría agravando la situación inicial.

Al enfocarnos en lo que es una política tributaria Casares (2014) las define como las estrategias que utiliza el estado para recaudar los fondos que necesita para su adecuado financiamiento, buscando un cumplimiento voluntario o creando un riesgo para el evasor, las políticas tributarias son la búsqueda ordenada del cumplimiento de objetivos y metas del estado a través de la contribución de recursos desde el sector privado hacia el sector público, las cuales están inmersas en un contexto cambiante y por lo cual se tiene que tomar decisiones orientadas en los cambios constantes que se producen.(p.33)

En el Perú se está impulsando un proceso de Modernización de la Gestión Pública a fin de promover una Administración Pública eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos.

Con ese propósito, la Secretaría de Gestión Pública (2012) inició la formulación concertada de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), proceso que involucró a una serie de actores y un conjunto de esfuerzos. El proceso comenzó con la elaboración del Marco Conceptual sobre Reforma y Modernización del Estado, así como de un Diagnóstico sobre la Situación de la Reforma y Modernización del Estado en el Perú. Para determinar las principales necesidades y prioridades de modernización de la gestión pública.

En la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública se establecen lineamientos dirigidos a todas las entidades públicas del país, que contiene orientaciones y recomendaciones de aplicación general respecto a lo que debería hacer cada una de ellas para servir mejor al ciudadano y contribuir al desarrollo nacional. Entre los lineamientos se encuentran:

a) Planeamiento Estratégico y Operativo. Consiste en establecer objetivos institucionales claros y articulados, a niveles nacional, sectorial, regional y local; Identificar al público objetivo a los cuales cada institución debe servir; Establecer la misión (razón de ser) de la entidad y conocer la demanda ciudadana a la que debe responder en correspondencia con esa misión; Determinar los bienes y servicios que le corresponde producir para satisfacer la demanda; Determinar el tamaño de las brechas de satisfacción, cobertura y calidad entre la demanda ciudadana y la oferta pública o privada; Identificar y estudiar las fortalezas y debilidades internas de la entidad; Formular la visión, los objetivos estratégicos y las principales líneas de acción de la entidad pública; Analizar y elegir las alternativas de acción más adecuadas para el cierre de las brechas identificadas; Diseñar las estrategias para alcanzar los resultados e impactos que se establecen para los próximos años; Establecer los indicadores y metas de resultado e impacto que servirán para monitorear y evaluar el planeamiento estratégico; Detallar y programar las actividades o tareas necesarias para alcanzar los resultados e impactos; Diseñar los indicadores cuantitativos y

cualitativos de producto que servirán para analizar el desempeño en el logro de los resultados e impactos. Secretaría de Gestión Pública (2012).

b) Presupuesto por resultados. Consiste en signar los recursos presupuestales suficientes para asegurar los niveles de producto que generarán los resultados esperados; Implementar programas presupuestales estratégicos en el marco de sus competencias, para una mayor articulación del presupuesto con las políticas públicas y prioridades nacionales, y con los objetivos estratégicos y operativos de la entidad; Programar el logro de resultados con visión de mediano plazo y realizar las previsiones de recursos que los hagan posibles (Programación Multianual); Diseñar y emplear indicadores de desempeño (producto y resultado) y evaluaciones independientes (resultado e impacto) en la gestión del presupuesto. Secretaría de Gestión Pública (2012).

c) Gestión por procesos. Consiste en reordenar o reorganizar a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades públicas sobre la base del análisis y la optimización de los procesos de producción (la cadena de valor) que le brinden más y mejores bienes y servicios a los ciudadanos, Estudiar rigurosa y estructuradamente cómo optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, a lo largo de toda la cadena de valor, sobre la base de los resultados esperados; Estudiar rigurosa y estructuradamente como optimizar los procesos internos de soporte, tomando en cuenta la normativa de los Sistemas Administrativos; Documentar con claridad la relación entre los insumos-procesos-productos resultados e impactos de toda la cadena de valor en los Manuales de Procedimientos (MAPROS); Diseñar los indicadores cuantitativos y cualitativos de eficiencia de gestión (insumo-proceso-producto); Adecuar la infraestructura y tecnologías para dar soporte eficiente a los procesos de producción de bienes y servicios públicos a cargo de la entidad. Secretaría de Gestión Pública (2012).

d) Recursos humanos. Consiste en la selección y contratación, promover el desarrollo y retener a los directivos, profesionales, técnicos y auxiliares que cuenten con las capacidades y competencias que mejor calcen con los perfiles de puestos que las entidades requieran; Implementar las reformas que viene implementando la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el marco de la nueva Ley del Servicio Civil; Planificar las necesidades de personal de acuerdo con los resultados del planeamiento estratégico y operativo; Establecer el tamaño de planta óptimo, es decir la cantidad adecuada de personal para las diferentes áreas que conformarán la organización; Contar con perfiles de puesto tipo y un clasificador de puestos a nivel de la administración pública; Desarrollar cada uno de los 8 sub sistemas de gestión de personas en la administración pública (Planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y la capacitación, gestión de las relaciones humanas y resolución de controversias). Secretaría de Gestión Pública (2012).

e) Seguimiento y evaluación. Consiste establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados que permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyos resultados son los que demandan los ciudadanos; Implementar, de acuerdo con los lineamientos del ente rector, un sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación, en el que se establezcan los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de determinación de la línea de base de los indicadores, hasta las evaluaciones de resultados e impacto; Definir indicadores cuantitativos y cualitativos de resultado y de impacto. Estos deben ser simples, medibles, alcanzables, estar orientados a resultados y referirse a plazos determinados; Validar los indicadores empleando criterios técnicos que aseguren su calidad, aplicabilidad, confiabilidad y transparencia; Hacer seguimiento a las actividades y evaluar los resultados de los Planes Operativos y Presupuestos Institucionales; Monitorear las políticas, planes,

programas y proyectos, y realizar evaluaciones de sus resultados e impactos. Secretaría de Gestión Pública (2012).

f) Gobierno abierto. Asegurar la transparencia, la participación y la colaboración ciudadanas en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de la entidad; Institucionalizar las prácticas de buen gobierno, transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad y participación ciudadana; Asegurar que la información brindada al ciudadano sea relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo; Abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de la entidad; Impulsar la aplicación de las tecnologías de la información como instrumento para facilitar el acceso a la información; Diseñar portales de datos abiertos y crear demanda para que sean utilizados. Secretaría de Gestión Pública (2012).

g) Gobierno electrónico. Usar las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de producción de la entidad y el desarrollo del gobierno abierto. Desarrollar tecnologías de información y comunicaciones que simplifiquen los procedimientos administrativos y permitan acercar los servicios del estado a los ciudadanos y empresas; Facilitar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos en línea, organizados en forma sencilla, cercana y consistente; Dar a los ciudadanos acceso a información permanentemente actualizada sobre la entidad; Integrar, en lo posible, los sistemas de comunicación de la entidad a las plataformas nacionales de gobierno electrónico. Secretaría de Gestión Pública (2012).

h) Articulación interinstitucional. Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales. Secretaría de Gestión Pública (2012).

Ahora bien, Porter (2011) define a la estrategia como la selección deliberada de un conjunto de actividades detalladas y organizadas que conlleven a cumplir un objetivo planteado con anterioridad, en la estrategia se busca definir qué hacer, como hacerlo, donde se quiere llegar al lograrlo y con qué recursos cuento para cumplirlo buscando que al final se obtenga una posición única y con valor.

El estado por medio de la “Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP) del Ministerio de Economía y Finanzas (2011)”, en su afán de mejorar la recaudación del impuesto predial viene impulsando metas de mejora de recaudación basados en un incremento porcentual tomando como referencia al año anterior, buscando de forma progresiva una efectividad corriente que ayude a las municipalidades a incrementar sus ingresos por recaudación.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), en su manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades, establece algunas estrategias de recaudación.

Para la elaboración de las estrategias en búsqueda de mejorar la recaudación, se plantean mecanismos previos a la fecha de vencimiento del pago del vencimiento. MEEF (2011) Afirma que “Deben usarse todos los mecanismos posibles para difundir las fechas de vencimiento, la presentación de declaraciones juradas y las orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos de ley de parte de los contribuyentes” (p.36). Adicionalmente, se debe difundir las actividades u obras a las cuales se le destinan recursos recaudados del impuesto predial, para ello se pueden utilizar medios electrónicos o un panel informativo.

Es importante asegurar que la notificación de las cuponerías de pago llegue de manera oportuna a cada contribuyente y facilitar el pago habilitando diferentes medios que permitan y brinden facilidades al contribuyente y por último resulta sumamente importante que la municipalidad tenga un catastro actualizado, pues este es un instrumento que cumple una función importante en la mejora de la recaudación, ya que su falta impide que se logre identificar de manera correcta los predios y sus características así como a cada contribuyente. Ministerio de Economía y Finanzas (2011).

Mecanismos para mejorar la recaudación, previos a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial. Deben usarse todos los mecanismos posibles para difundir las fechas de vencimiento, la presentación de declaraciones juradas y las orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos de ley de parte de los contribuyentes. Adicionalmente, se puede realizar la difusión de las obras y actividades a las que se destinan los recursos del impuesto predial. Para ello se puede usar un panel de información sobre los tributos y portal electrónico. También es importante asegurar la notificación de las cuponeras de pago del impuesto predial con la mayor efectividad posible y facilitar su pago descentralizándolo en bancos, de ser necesario. Ministerio de Economía y Finanzas (2011).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2011). Resulta igualmente importante que la municipalidad tenga un catastro, pues se trata de un instrumento necesario para mejorar la recaudación del impuesto predial. La falta de registros catastrales impide la correcta identificación de los predios y de sus propietarios y poseedores. No obstante que el uso de catastros urbanos es aún muy incipiente en la administración de las ciudades y de las zonas rurales, debe tenerse en cuenta que la legislación vigente les encarga a las municipalidades su responsabilidad en la elaboración y actualización de los catastros, obligándoles a utilizar hasta el 5 % de la recaudación del impuesto predial para dichos fines.

Mecanismos para mejorar la recaudación, posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial. En primer lugar, se debe determinar y seleccionar a los contribuyentes que no han pagado el impuesto predial; Acto seguido se puede entablar comunicaciones telefónicas o mediante cartas recordatorias a los domicilios de los deudores, sobre el estado de la deuda vencida, así como las consecuencias futuras en caso de no efectuarse el pago; Si el deudor o la deudora no cumple con pagar la deuda, se deben iniciar las acciones que faculta el Código Tributario a las Municipalidades para la cobranza de la misma. Ministerio de Economía y Finanzas (2011).

2.1.2. Recaudación Tributaria

Alink y Kommer (2011). “La recaudación es el conjunto de actividades que realiza una administración tributaria destinada a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes con el fin de producir la extinción de ellas, dichas actividades consisten tanto la recepción de los pagos hechos por los obligados como, asimismo, todas las actividades que debe realizar la administración tributaria para seguir y cobrar las deudas morosas. La función de la recaudación es tal vez la más esencial de la administración tributaria ya que puede decirse idealmente, que el fin perseguido por esta última es que todos los contribuyentes paguen en forma voluntaria, cabal y puntualmente los tributos que los afectan”.

Fernandez (2003), define a la recaudación tributaria como la captación de los recursos suficientes para cumplir la serie de funciones y obligaciones que implican de parte del estado un gasto determinado, esta captación debe ser por medio de un sistema tributario sano y justo el cual permita la aplicación de impuestos a personas naturales o jurídicas dependiendo de la actividad a la que se dediquen o la naturaleza del impuesto, sin perjudicar la económica ni el desarrollo de estas y permitiéndole al estado suplir las necesidades del territorio nacional.

El impuesto predial es fundamental en la economía de una municipalidad en su búsqueda de obtener recursos económicos para cumplir sus metas. Moreno (2016) señala:

El recaudo del impuesto predial es importante en el desarrollo económico de la ciudad, ya que los ingresos obtenidos se reinvierten en las sociedades menos favorecidas, por lo tanto, todos debemos contribuir con este pago, con el fin de que el Estado pase a ser responsable de todos y poder tener una mejor calidad de vida. (p.18)

Respecto a la recaudación tributaria en los Gobiernos locales, Von et al. (2009) señalan:

La recaudación de impuestos locales o bien regionales, y demás tributos (en especial, tasas, contribuciones y multas), constituyen pilares fundamentales para el financiamiento de los gobiernos subnacionales (locales y regionales) generándoles ventajas importantes en el proceso de descentralización, es decir, que estos se vuelvan más autónomos y no tan dependientes de las transferencias del Gobierno central. (p.39)

Por otro lado, Mayoral (como se citó en Yepes y De los Ríos, 2017) señalan que:

“La recaudación tributaria es un elemento que no se debe descuidar debido a que es esencial para el desarrollo económico. La recaudación, mediante ciertas medidas de largo plazo, puede generar una disminución de los niveles de desigualdad entre municipalidades y se puede emplear para promover la inversión en ciertos sectores económicos relevantes, lo que a su vez va a generar más incidencias positivas sobre el nivel de recaudación. Respecto al Perú, agregan que la recaudación a nivel subnacional no se encuentra suficientemente estudiada. Esta suele ser tratada como un tema secundario al investigar el esfuerzo y pereza fiscal ante las transferencias del Gobierno central, en especial el Canon Minero y el FONCOMUN, y ello se debe principalmente a la falta de información o la confiabilidad de esta”. (p.5)

2.1.3. Impuesto al Patrimonio Predial

El impuesto predial es un impuesto de periodicidad anual y que actualmente en el Perú se encuentra regulado por la Ley de Tributación Municipal aprobada por decreto supremo N° 156-2004-EF, este impuesto es administrado, fiscalizado y recaudado por todos los gobiernos locales. El impuesto predial según el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas es el impuesto que mayor recaudación les genera a las municipalidades locales, convirtiendolo en una herramienta de suma importancia para el buen funcionamiento municipal.

Acosta, Tapia y Wong (2013) definen al Impuesto Predial como “un impuesto de carácter anual que grava el valor de determinados inmuebles de manera directa, es un impuesto que intenta gravar a quien tenga la titularidad jurídica de la propiedad rustica y urbana en el territorio municipal” (p.163).

En su investigación Garcia y Rocha (2015) definen al impuesto predial como:

Una contribución que hacen las personas que son dueños de los predios y que aplica al valor de estos, ya sean predios urbanos o rústicos, es un impuesto que se sustenta en la idea de que todo aquel que tiene un bien inmueble, debe aportar pagar al estado de manera anual un tributo. (p.39)

2.2. Antecedentes.

2.2.1. Internacionales

Rodríguez y Vargas (2015) en su artículo titulado “Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal” parten generando un diagnóstico del proceso de recaudación de la alcaldía del estado de Carabobo lo que dio como resultado aspectos negativos en la recaudación tributaria y les brindó las herramientas necesarias para plantear estrategias de recaudación las cuales consideraron ayudarían a solucionar los problemas presentados en dicho proceso.

Luego de un análisis minucioso de todos los aspectos involucrados en el proceso de recaudación Rodríguez y Vargas (2015), determinan que las estrategias que plantean buscarán mejorar tanto el nivel administrativo y funcional de la entidad con la implementación de manuales y procedimientos para la recaudación, capacitar al personal que integra el área de rentas y las políticas para el proceso de cobro de tributos, así como también ahondar en la perspectiva que tiene el contribuyente sobre el cobro de tributos mostrándole todos los beneficios que esto genera en el desarrollo de la localidad y las consecuencias perjudiciales que acarrea el no pago de estos.

Por otro lado Unda y Moreno (2015), plantean por medio de su artículo: “La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010” un análisis de la recaudación del impuesto

predial en un periodo determinado y concluyen Que las estrategias de descentralizar la facultad de recaudación a los municipios locales no están generando los resultados que se espera, señalando entre otras razones, el hecho que los municipios dependen principalmente de las transferencias de recursos por parte del gobierno central y por ende no generan esfuerzos para incrementar el monto recaudado, también afirma que en los sectores rurales es donde existe mayor problema con la recaudación, debido a la no actualización de la información catastral y la falta de capacidad administrativa de las autoridades a pesar de las reformas que se han realizado para darles mayor participación en el tema de recaudación local.

Guerrero y Noriega (2015) en su artículo sobre el “Impuesto Predial: Factores que afectan su recaudo” concluye que entre los factores que más inciden en que la recaudación no se ejecute con eficacia se encuentran el bajo ingreso económico de algunos contribuyente y la percepción de incapacidad y corrupción al no ver reflejado en desarrollo de su localidad el dinero que recibe la entidad, esto se sitúa en los estratos socioeconómicos más bajos, a medida que se evaluaban las clases socioeconómicas más altas el factor influyente es la cultura de no pago y la corrupción al considerar que no se conoce en que se invierte lo recaudado.

Después de determinar los factores que afectan la recaudación para lograr el fortalecimiento de la economía de los municipios Guerrero y Noriega (2015) plantearon desarrollar ciertas estrategias como actualizar de manera periódica y oportuna el catastro, establecer una mejor comunicación entre la comunidad y la administración municipal, difundiendo los incentivos por pronto pago, los beneficios que le genera a la comunidad el pago oportuno, crear programas para ayudar a la ciudadanía en la formalización de sus predios, mantener una revisión constante de los predios en proceso de formalización y promover una cultura tributaria en la comunidad.

2.2.2. Nacionales

En el ámbito nacional Idrogo (2018) nos describe primero las principales causas que afectan la recaudación tributaria y nos señala que a pesar de que en el Perú se han implementado varios mecanismos legales que se usan como herramientas

de recaudación descentralizadas en los diferentes niveles de gobierno, se siguen presentando muchas falencias al utilizarlas. Entre las principales causas que afectan la recaudación, sostiene que la falta de conocimientos por parte de los funcionarios al aplicar la ley de tributación, una base de datos desactualizada que no permite obtener información para ser usada de manera confiable y así poder determinar a los contribuyentes que se encuentran omisos y/o morosos, falta de capacitación constante al personal involucrado en todo el proceso de la recaudación, y la ausencia de políticas tributarias orientadas a brindar información oportuna al contribuyente, el cual muchas veces no tiene la adecuada educación tributaria, todo ello tiene injerencia directa en que los últimos años la Municipalidad Provincial de Chota no cumple las metas propuestas en el tema de recaudación.

Luego de analizar la problemática y los resultados Idrogo (2018) plantea que de acuerdo a la situación actual de la entidad y en búsqueda de mejorar esta situación se plantean un conjunto de estrategias que serán divididas en tres partes, entre ellas se cuenta primero con estrategias administrativas y de servicios las cuales se busca lograr una mejor difusión de la imagen institucional, instalar un soporte informático especializado en la recaudación, diversificar los mecanismos de información y pago del contribuyente y brindar motivación por medio de incentivos a los contribuyentes que oportunamente vienen pagando sus tributos.

Como segunda parte Idrogo (2018) plantea estrategias político-legales las cuales buscan una transparencia en la gestión de la recaudación, aplicación de sanciones y el cobro de multas por medio de la cobranza coactiva, brindar facilidades de pago y una buena atención al contribuyente y el reclutamiento de personal calificado para estas funciones. Por último, plantea estrategias socioeducativas y de comunicación que abordan las acciones de sensibilizar y generar una cultura tributaria en el contribuyente utilizando convenios institucionales, elaborar una planificación estratégica que simplifique los tramites y nos brinde un mejor seguimiento operativo del proceso de recaudación.

Por otro lado Benites (2016) en su artículo “Estrategias de cobranza para aumentar la efectividad en la recaudación del servicio de administración tributaria

de Trujillo, indica que siendo la SAT de Trujillo uno de los modelos de recaudación líderes en el país las estrategias aplicadas no generan la recaudación que se espera para cumplir su objetivo estratégico de liderazgo, ni les permite mantener un aumento constante de la efectividad en la recaudación tributaria, estas estrategias no se enfocan en crear una cultura tributaria en el contribuyente generando en cambio una actitud negativa de pago, resultando ser no eficaces y desencadenando el no logro de los objetivos previstos en un periodo de tiempo constante.

Acosta, Tapia y Wong (2013) en su artículo titulado “El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas” concluyen que el impuesto predial en nuestro país tiene las características para ser una herramienta financiera vital para generar un recurso económico estable y lograr un autonomía en los gobiernos locales ayudando con la descentralización recaudadora en el país, pero que esta política presenta dos dificultades, la primera que la normativa es incompatible con la eficacia que se espera obtener y que la gestión municipal al no ser de calidad limita la captación de recursos por medio de la recaudación del impuesto predial. Como estrategia principal para que la recaudación del Impuesto Predial incremente de manera considerable y se pueda obtener recursos suficientes para el gasto y la inversión pública plantean evaluar los criterios que se consideran para determinar la base imponible del Impuesto Predial e incrementarla de manera paulatina por medio de un mecanismo que fije los aranceles de manera descentralizada considerando lo heterogéneo que es el país y crear medios de control efectivos que regulen la aplicación del 5% de lo recaudado en invertir de manera directa en el desarrollo y mantenimiento del catastro municipal, como también las acciones para mejorar la gestión municipal en el tema de recaudación.

2.3. Definición de Términos Básicos.

2.3.1. Acreedor tributario: Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando

la ley les asigne esa calidad expresamente (Código Tributario. Decreto Supremo N.º 135-1999. Artículo 4. 18 de agosto de 1999).

- 2.3.2. Arbitrios: “Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público” (Código Tributario. Decreto Supremo N.º 135-1999. 18 de agosto de 1999).
- 2.3.3. Contribuyente: “Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (Código Tributario. Decreto Supremo N.º 135-1999. Artículo 8. 18 de agosto de 1999).
- 2.3.4. Declaración tributaria: “Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria” (Código Tributario. Decreto Supremo N.º 135-1999. Artículo 88. 18 de agosto de 1999).
- 2.3.5. Determinación de la obligación tributaria: Por el acto de determinación de la obligación tributaria: a) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo. b) La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo (Código Tributario. Decreto Supremo N.º 135-1999. Artículo 59. 18 de agosto de 1999).
- 2.3.6. Impuesto: “Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado” (Código Tributario. Decreto Supremo N.º 135-1999. 18 de agosto de 1999).
- 2.3.7. Infracción Tributaria: Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos. La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el

desempeño de actividades o servicios públicos (Código Tributario. Decreto Supremo N.º 135-1999. Artículo 164 y 165. 18 de agosto de 1999).

- 2.3.8. Obligación Tributaria: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Código Tributario. Decreto Supremo N.º 135-1999. Artículo 1. 18 de agosto de 1999).
- 2.3.9. Política Tributaria: “La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar las actividades del Gobierno. Por este motivo, se crean leyes y pautas en cuanto a categorías y volúmenes de recaudación de impuestos en el país” (ESAN, 2019).
- 2.3.10. Predios: “El predio denominado también finca, hacienda, propiedad territorial, es una extensión delimitada de terreno rústico o urbano, con edificación o sin ella, que comprende el suelo, subsuelo y sobresuelo” (Torres, 2021).
- 2.3.11. Propiedad Predial: “La propiedad predial es el derecho real que otorga todos los poderes de usar, gozar, disponer material y jurídicamente, y reivindicar un predio, dentro de los límites de la ley y en armonía con el interés general” (Torres, 2021).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Hipótesis

Hi. Las Políticas y Estrategias de recaudación se relacionan significativamente con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020 - 2021.

Ho. Las Políticas y Estrategias de recaudación no se relacionan significativamente con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020 - 2021.

3.1.1 Hipótesis específicas

- a) Existe relación significativa entre la capacitación tributaria del personal y la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.
- b) Existe relación significativa entre la gestión documentaria y planeamiento operativo con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.
- c) Existe relación significativa entre la comunicación con el contribuyente y la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.
- d) Existe relación significativa entre el seguimiento y evaluación al contribuyente con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.

- e) Existe relación significativa entre las políticas y estrategias de recaudación con la determinación de la deuda del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.
- f) Existe relación significativa entre las políticas y estrategias de recaudación con el cronograma de pagos del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.
- g) Existe relación significativa entre las políticas y estrategias de recaudación con la captación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.

3.2. Tipo de Estudio y Diseño de Investigación

3.2.1 Tipo

En la presente investigación se evaluó la relación entre las Políticas y estrategias de recaudación con la cobranza del Impuesto Predial en la

Municipalidad Provincial de Tumbes, esta investigación es de enfoque cuantitativo, De acuerdo con Hernández, (2014), el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en el análisis estadístico, estableciendo patrones de comportamiento y probando teorías, se utilizaron técnicas como la encuesta para una adecuada recolección de datos, evaluando así los hechos en su desarrollo natural, sin manipular y/o estimular las variables con respecto a la realidad.

Es de tipo descriptivo y correlacional, ya que se buscó describir propiedades, características y rasgos importantes de las variables que intervienen en la investigación, pero también determinar el grado de influencia o la relación que existe entre las dos variables estudiadas.

2.2.2 Diseño

El diseño de la presente investigación es no experimental la cual Hernández (2014) definen como una investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, en la investigación no experimental las variables

independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

El diseño no experimental se puede clasificar en transeccionales y longitudinales; los transeccionales o transversales se definen según Hernández (2014) como “Los diseños que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede”. (p.154)

Por ello, en la presente investigación la aplicación del cuestionario se realizó en un solo acto, lo que nos permitió analizar las variables existentes en el periodo establecido, así como también evaluar el grado de correlación entre las variables Políticas y estrategias de Recaudación y la variable Recaudación.

3.3. Definición y operacionalización de Variables

3.3.1 Variable 1: Políticas y estrategias de recaudación

3.3.2 Variable 2: Cobranza del Impuesto Predial

3.3.3 Operacionalización de la variable:

Tabla 1

Matriz de operacionalización de la variable

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
VARIABLE INDEPENDIENTE: Políticas y estrategias de recaudación	La política pública es la integración de visión, principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, cuyo objetivo general es orientar, articular e impulsar el desarrollo en todas las entidades públicas, buscando resultados que impacten positivamente en el	Conjunto de políticas y acciones diseñadas y establecidas para mejorar la capacitación del talento humano, la comunicación con el contribuyente con el propósito de mejorar la recaudación	Capacitación Tributaria al Personal.	Conocimientos especializados	P.1
				Capacitación en materia tributaria	P.2
				Derechos del contribuyente	P.3
				Legislación tributaria	P.4
				Infracciones tributarias	P.5
				Herramientas tributarias	P.6
				Gestión tributaria municipal	P.7
			Gestión	Manual de Políticas y Estrategias	P.8

	bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país (SGP 2012).	del impuesto predial.	documentaria y planeamiento operativo.	Manual de Gestión por Procesos	P.9
				Plan Estratégico Anual	P.10
				Actualización de catastro	P.11
	Una estrategia de recaudación es un conjunto de acciones, propósitos, políticas y planes esenciales planificados que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles para cumplir las metas preestablecidas. (Yepes, 2017)		Comunicación con el contribuyente.	Satisfacción del contribuyente	P.12
				Conocimiento de Normativa tributaria, exoneraciones e Inafectaciones	P.13
				Campañas de concientización de obligaciones tributarias	P.14
				Difusión de información tributaria	P.15
				Conciencia y Cultura tributaria	P.16
				Simplificación del proceso determinación – pago	P.17
				Incentivo al pago oportuno	P.18
Sensibilización y motivación	P.19				
		Seguimiento y	Procedimientos administrativos	P.20	

			Evaluación al contribuyente.	Verificación del predio	P.21
				Control de pago	P.22
				Fluidez del sistema de notificación	P.23
				Incremento de Cartera	P.24
				Actualización de información suministrada	P.25
				Cantidad de usuarios notificados	P.26 y 27
VARIABLE DEPENDIENTE: Cobranza del impuesto predial.	Es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los	Es el ejercicio de las funciones administrativas que conduce al cobro de las deudas tributarias.	Determinación de la deuda	Base Imponible	P.28
				Número de Contribuyentes	P.29
				Codificación del contribuyente por zona y tipo	P.30
				Condición del contribuyente	P.31
			Cronogramas de pago	Plazos establecidos en la ley	P.32
				Verificación de Cumplimiento de plazos	P.33

	tributos que realicen los contribuyentes. (MEF, 2016)		Determinación del cronograma	P.34	
			Control de Vencimientos	P.35	
			Captación del impuesto	Modalidades de pago	P.36
				Fraccionamiento de deudas	P.37
				Montos recaudados	P.38 y 39

3.4. Población y Muestra

3.4.1 Población

Población

La población está constituida por 29 trabajadores involucrados en el proceso de recaudación tributaria del área de Gerencia de rentas, la cual está conformada por 01 Jefatura y 04 Sub Gerencias (Anexo 06):

- Gerencia de rentas (Jefatura): 03 Trabajadores.
- Sub Gerencia de administración tributaria: 05 Trabajadores.
- Sub Gerencia de recaudación: 09 Trabajadores.
- Sub Gerencia de fiscalización: 07 trabajadores.
- Sub Gerencia de ejecución coactiva: 05 trabajadores.

Muestra

La muestra está constituida por la población total que son los 29 trabajadores de la Gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

3.5. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1 Método

Método Inductivo: Este método nos permitió la observación de hechos específicos, para la cual se utilizó la encuesta como medio de recolección de datos, con el objetivo de obtener la información suficiente sobre las políticas y estrategias de recaudación y así poder determinar la relación de estas con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.

Método Descriptivo: Este método nos permitió organizar y analizar los datos recopilados por medio de la encuesta, para poder observar y describir las características importantes de las políticas y estrategias de recaudación así como realizar un diagnóstico sobre el grado de conocimiento y aplicación de estas sobre la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes.

3.5.2 Técnica

Se utilizó como técnica en el presente estudio la encuesta, utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, el cual fue aplicado a los trabajadores de la Gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Tumbes, donde se plantearon interrogantes con el fin de obtener información relacionada con las variables de estudio de la presente investigación.

3.5.3 Instrumento

Se usó un cuestionario como instrumento de recolección para obtener información que nos ayudó a analizar la relación que existe entre las políticas y estrategias de recaudación y la cobranza del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tumbes, este instrumento se utilizó para recopilar información sobre cada una de las variables, información con las mismas condiciones, para evitar opiniones sesgadas que puedan afectar los resultados del estudio.

Este instrumento se aplicó a los funcionarios de la Gerencia de rentas y sus subgerencias, lo cuales intervienen en todo el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, con el objetivo de evaluar el conocimiento sobre el impuesto, la actualización de los documentos administrativos y de gestión, la información brindada al contribuyente, proceso de recaudación y estrategias de recaudación; por lo tanto, la distribución de las preguntas para evaluar las variables que intervienen se ha clasificado de la siguiente manera:

- a. Las preguntas P1 a la P27, están dirigidas a profundizar sobre la Variable Políticas y estrategias de recaudación.
- b. Las preguntas P28 a P39, orientadas a saber sobre la captación del Impuesto Predial en la municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.

3.5.4 Confiabilidad y validación del instrumento

Validación:

Los instrumentos que se aplicaron en nuestra investigación fueron evaluados por el juicio de 03 expertos.

Confiabilidad:

Se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach para cada variable y dimensiones, el cual según Oviedo (2005) es un índice usado para medir la confiabilidad del tipo consistencia interna de una escala, es decir, para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados.

Arévalo (2016) planteo la siguiente escalad de confiabilidad:

Tabla 2

Niveles de confiabilidad de Alfa de Cronbach

Nivel de Fiabilidad	Rango de Alfa de Cronbach
Excelente	0.91 - 1.00
Muy Buena	0.71 - 0.90
Buena	0.51 - 0.70
Regular	0.31 - 0.50
Deficiente	0.00 - 0.30

Fuente: Escala utilizada por Arévalo (2016).

Tabla 3

Niveles de confiabilidad de Alfa de Cronbach aplicados al cuestionario.

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Políticas y estrategias de recaudación	0.910	27
Cobranza del Impuesto Predial	0.849	12

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido para el cuestionario de Políticas y estrategias de recaudación es de 0.910 lo cual nos permite evidenciar que este cuestionario tiene una excelente confiabilidad y para el cuestionario de Cobranza del Impuesto predial obtuvimos 0.849 que evidencia que existe una muy buena confiabilidad.

3.6. Plan de Procesamiento y Análisis de Datos

La información obtenida se presentó en tablas de frecuencia absoluta y relativa, utilizando la hoja de cálculo de Microsoft Excel, las tablas se elaborarán con su frecuencia respectiva, para lograr una apreciación rápida del contenido, conseguir el diagnóstico y realizar adecuadamente la discusión de resultados para detallar las conclusiones y recomendaciones de la investigación, se utilizó el coeficiente de Pearson obtenido mediante el software SPSS, el cual nos permitió medir la correlación estadística entre nuestras variables estudiadas (Tabla 04). Por otro lado, en nuestra prueba de hipótesis se tomó como criterio de decisión el resultado obtenido del valor p , el cual arrojó un valor menor a 0.05, rechazando así la hipótesis nula. Este proceso se realizó ordenadamente y de manera sistemática, con el fin de obtener resultados confiables.

Tabla 4*Niveles de correlación de Pearson*

Interpretación	Correlación de Pearson
No existe correlación	0.00
Correlación muy baja	± 0.01 a ± 0.19
Correlación baja	± 0.20 a ± 0.39
Correlación moderada	± 0.40 a ± 0.59
Correlación alta	± 0.60 a ± 0.79
Correlación muy alta	± 0.80 a ± 0.99
Correlación perfecta	+ 1.00

Fuente: Escala utilizada por Sarabia (2015).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

Objetivo general.

Tabla 5

Nivel de aplicación de políticas y estrategias de recaudación y la Cobranza del impuesto predial.

Escala	Políticas y estrategias de recaudación			Cobranza del impuesto predial		
	Rango	N	%	Rango	N	%
MUY DEFICIENTE	0 – 54	4	13,8	0 – 24	0	0
DEFICIENTE	55 – 81	15	51,7	25 – 36	6	20,7
EFICIENTE	82 – 108	10	34,5	37 – 48	14	48,3
MUY EFICIENTE	109 – 135	0	0	49 – 60	9	31
Total		29	100		29	100

En la tabla 05, se detalla como resultado del total encuestados, que el 13.8% considera que la aplicación de las políticas y estrategias de recaudación es muy deficiente, el 51.7% que es deficiente y el 34.5% eficiente. Así mismo el 20.7% considera que la cobranza del impuesto está siendo deficiente, el 48.3% eficiente y el 31% muy eficiente.

Al evaluar los resultados para conocer por qué los encuestados en su mayoría perciben que las políticas y estrategias de recaudación se aplican de manera deficiente se pudo conocer que la Municipalidad no invierte en capacitar a su personal en temas tributario ya que nunca se han realizado capacitaciones ni evaluaciones, los documentos de gestión como el manual de políticas y estrategias, manual de gestión de procesos y el catastro municipal casi nunca se actualizan lo que conlleva a una muy deficiente gestión documentaria y planeamiento operativo generando así que no se tengan objetivos claros ni documentos de apoyo para realizar sus funciones. Sumado a esto la comunicación con el contribuyente es deficiente no realizándose campañas informativas para fomentar la cultura tributaria, evaluaciones para medir su satisfacción y muy pocas veces se mejora la gestión tributaria para promover la simplificación administrativa a pesar de que el contribuyente casi siempre se interesa por conocer todo lo relacionado al impuesto predial que paga.

Tabla 6

Correlación entre las políticas y estrategias de recaudación y la cobranza del impuesto Predial

		Políticas y estrategias de recaudación	Cobranza del Impuesto Predial
Políticas y estrategias de recaudación	Correlación de Pearson	1	,793
	Sig. (bilateral)		,000
	N	29	29
Cobranza del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,793	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	29	29

Descripción:

El resultado de la Rho Pearson es de 0,793, lo que demuestra que existe una correlación alta entre las variables de Políticas y estrategias de recaudación y Cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020 – 2021, esta relación es significativa debido a que el Pvalor es de 0.00, rechazando la hipótesis nula y aceptando la alternativa.

Objetivo específico 1

Tabla 7

Nivel de aplicación de las estrategias de capacitación tributaria del personal en la cobranza del impuesto Predial.

Escala	Rango	N	Porcentaje válido
MUY DEFICIENTE	0 – 14	13	44.80 %
DEFICIENTE	15 – 21	14	48.30 %
EFICIENTE	22 – 28	2	6.90 %
MUY EFICIENTE	29 - 35	0	0 %
Total		29	100,0

En la tabla 07, se detalla como resultado del total encuestados, que el 44.8% considera que la aplicación de las estrategias de capacitación tributaria al personal es muy deficiente, el 48.30% que es deficiente y el 6.90% eficiente.

Al analizar los resultados de la dimensión capacitación tributaria al personal se refleja que no se realizan capacitaciones referentes a temas tributarios, no se evalúa si el trabajador conoce la legislación tributaria y mucho menos si se está aplicando de manera correcta.

Tabla 8

Correlación entre la capacitación tributaria del personal y la cobranza del impuesto Predial.

		Capacitación Tributaria del personal	Cobranza del Impuesto Predial
Capacitación Tributaria del personal	Correlación de Pearson	1	,511
	Sig. (bilateral)		,005
	N	29	29
Cobranza del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,511	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	29	29

Descripción:

El resultado de la Rho Pearson es de 0,511, lo que demuestra que existe una correlación moderada entre la dimensión capacitación tributaria del personal y la variable cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020 – 2021, esta relación es significativa debido a que el Pvalor es de 0.005, rechazando la hipótesis nula y aceptando la alternativa.

Objetivo específico 2:

Tabla 9

Nivel de aplicación de las estrategias de gestión documentaria y planeamiento operativo en la cobranza del impuesto Predial.

Escala	Rango	N	Porcentaje válido
MUY DEFICIENTE	0 – 08	12	41.40 %
DEFICIENTE	09 – 12	10	34.50 %
EFICIENTE	13 – 16	7	24.10 %
MUY EFICIENTE	17 - 20	0	0 %
Total		29	100,0

En la tabla 09, se detalla como resultado del total encuestados, que el 41.40% considera que la aplicación de las estrategias de gestión documentaria y planeamiento operativo es muy deficiente, el 34.50% que es deficiente y el 24.10% eficiente.

Al analizar los resultados de la dimensión gestión documentaria y planeamiento operativo los encuestados manifiestan que se consulta el plan estratégico para realizar sus funciones pero que nunca se les ha informado si cuenta con un manual de políticas y estrategias para el tema de recaudación tributaria y que el manual de gestión de procesos y el catastro municipal no se han actualizado en los últimos años.

Tabla 10

Correlación entre la gestión documentaria y planeamiento operativo y la cobranza del impuesto Predial.

		Gestión documentaria y planeamiento operativo	Cobranza del Impuesto Predial
Gestión documentaria y planeamiento operativo	Correlación de Pearson	1	,552
	Sig. (bilateral)		,002
	N	29	29
Cobranza del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,552	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	29	29

Descripción:

El resultado de la Rho Pearson es de 0,552, lo que demuestra que existe una correlación moderada entre la dimensión gestión documentaria y planeamiento operativo y la variable cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020 – 2021, esta relación es significativa debido a que el Pvalor es de 0.002, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la alternativa.

Objetivo específico 3:

Tabla 11

Nivel de aplicación de las estrategias de comunicación con el contribuyente en la cobranza del impuesto Predial.

Escala	Rango	N	Porcentaje válido
MUY DEFICIENTE	0 – 16	5	17.2 %
DEFICIENTE	17 – 24	15	51.7 %
EFICIENTE	25 – 32	8	27.60 %
MUY EFICIENTE	33 - 40	1	3.40 %
Total		29	100,0

En la tabla 11, se detalla como resultado del total encuestados, que el 17.20% considera que la aplicación de las estrategias de comunicación con el contribuyente es muy deficiente, el 51.70% que es deficiente, el 27.60% eficiente y un 3.40% las considera muy eficiente.

Al analizar los resultados de la dimensión comunicación con el contribuyente los encuestados manifiestan que se le brinda al contribuyente información de la normativa tributaria, exoneraciones e inafectaciones, pero que muy pocas veces se realizan campañas para fomentar la cultura tributaria a pesar de que el contribuyente siempre le interesa conocer todo lo relacionado al impuesto predial que paga, tampoco se le otorgan incentivos que motiven un pago puntual de sus impuestos ni se realizan evaluaciones para medir la satisfacción del contribuyente y que solo a veces se realizan mejoras en la gestión tributaria.

Tabla 12

Correlación entre la comunicación con el contribuyente y la cobranza del impuesto Predial.

		Comunicación con el contribuyente	Cobranza del Impuesto Predial
Comunicación con el contribuyente	Correlación de Pearson	1	,854
	Sig. (bilateral)		,000
	N	29	29
Cobranza del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,854	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	29	29

Descripción:

El resultado de la Rho Pearson es de 0,854, lo que demuestra que existe una correlación muy alta entre la dimensión comunicación con el contribuyente y la variable cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020 – 2021, esta relación es significativa debido a que el Pvalor es de 0.000, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la alternativa.

Objetivo específico 4:

Tabla 13

Nivel de aplicación de las estrategias de seguimiento y evaluación al contribuyente en la cobranza del impuesto Predial.

Escala	Rango	N	Porcentaje válido
MUY DEFICIENTE	0 – 16	2	6.90 %
DEFICIENTE	17 – 24	14	48.30 %
EFICIENTE	25 – 32	9	31.00 %
MUY EFICIENTE	33 - 40	4	13.80 %
Total		29	100,0

En la tabla 13, se detalla como resultado del total encuestados, que el 6.90% considera que la aplicación de las estrategias de seguimiento y evaluación al contribuyente es muy deficiente, el 48.30% que es deficiente, el 31.00% eficiente y un 13.80% las considera muy eficiente.

Al analizar los resultados de la dimensión seguimiento y evaluación al contribuyente los encuestados manifiestan que a veces se sigue un lineamiento establecido para la fiscalización de los predios, buscando así mantener actualizada la base de datos de la administración tributaria y verificando que se cumplan las obligaciones relacionadas con este impuesto, pero que no se utiliza un sistema que permita una adecuada notificación, ahorro de tiempo y se llegue a la mayoría de contribuyentes.

Tabla 14

Correlación entre seguimiento y evaluación al contribuyente y la cobranza del impuesto Predial.

		Seguimiento y evaluación al contribuyente	Cobranza del Impuesto Predial
Seguimiento y evaluación al contribuyente	Correlación de Pearson	1	,701
	Sig. (bilateral)		,000
	N	29	29
Cobranza del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,701	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	29	29

Descripción:

El resultado de la Rho Pearson es de 0,701, lo que demuestra que existe una correlación alta entre la dimensión seguimiento y evaluación al contribuyente y la variable cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020 – 2021, esta relación es significativa debido a que el Pvalor es de 0.000, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la alternativa.

Objetivo específico 5

Tabla 15

Nivel de evaluación de la determinación de la deuda del impuesto predial.

Escala	Rango	N	Porcentaje válido
MUY DEFICIENTE	0 – 16	2	6.90 %
DEFICIENTE	17 – 24	9	31.00 %
EFICIENTE	25 – 32	8	27.60 %
MUY EFICIENTE	33 – 40	10	34.50 %
Total		29	100,0

En la tabla 15, se detalla como resultado del total encuestados, que el 6.90% considera que la determinación de la deuda es muy deficiente, el 31% que es deficiente, el 27.60% eficiente y un 34.50% las considera muy eficiente.

Al analizar los resultados de la dimensión determinación de la deuda los encuestados manifiestan que se le asigna a cada contribuyente un código que ayuda a clasificarlo de acuerdo a su capacidad contributiva y que a veces se realizan evaluaciones de la condición tributaria del contribuyente y de acuerdo a ello poder plantear medidas que beneficien a la administración tributaria.

Tabla 16

Correlación entre las políticas y estrategias de recaudación con la determinación de la deuda del impuesto predial.

		Políticas y estrategias de recaudación	Determinación de la deuda
Políticas y estrategias de recaudación	Correlación de Pearson	1	,696
	Sig. (bilateral)		,000
	N	29	29
Determinación de la deuda	Correlación de Pearson	,696	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	29	29

Descripción:

El resultado de la Rho Pearson es de 0,696, lo que demuestra que existe una correlación alta entre la variable políticas y estrategias de recaudación y la dimensión determinación de la deuda, esta relación es significativa debido a que el Pvalor es de 0.000, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la alternativa.

Objetivo específico 6:

Tabla 17

Nivel de evaluación del cronograma de pagos del impuesto predial.

Escala	Rango	N	Porcentaje válido
MUY DEFICIENTE	0 – 16	1	3.40 %
DEFICIENTE	17 – 24	9	31.00 %
EFICIENTE	25 – 32	12	41.40 %
MUY EFICIENTE	33 – 40	7	24.10 %
Total		29	100,0

En la tabla 17, se detalla como resultado del total encuestados, que el 3.40% considera que el cronograma de pagos es muy deficiente, el 31% que es deficiente, el 41.40% eficiente y un 24.10% las considera muy eficiente.

Al analizar los resultados del cronograma de pagos los encuestados manifiestan que se están respetando los plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, procediendo de forma coactiva si es necesario y otorgando beneficios a los contribuyentes que cancelen puntuales el impuesto, pero que no siempre se divulga de manera adecuada y con anterioridad el cronograma para que llegue a todos los contribuyentes.

Tabla 18

Correlación entre las políticas y estrategias de recaudación con el cronograma de pagos del impuesto predial.

		Políticas y estrategias de recaudación	Cronograma de pagos
Políticas y estrategias de recaudación	Correlación de Pearson	1	,748
	Sig. (bilateral)		,000
	N	29	29
Cronograma de pagos	Correlación de Pearson	,748	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	29	29

Descripción:

El resultado de la Rho Pearson es de 0,748, lo que demuestra que existe una correlación alta entre la variable políticas y estrategias de recaudación y la dimensión cronograma de pagos, esta relación es significativa debido a que el Pvalor es de 0.000, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la alternativa.

Objetivo específico 07:

Tabla 19

Nivel de evaluación de la captación del impuesto predial.

Escala	Rango	N	Porcentaje válido
MUY DEFICIENTE	0 – 16	2	6.90 %
DEFICIENTE	17 – 24	6	20.70 %
EFICIENTE	25 – 32	9	31.00 %
MUY EFICIENTE	33 – 40	12	41.40 %
Total		29	100,0

En la tabla 19, se detalla como resultado del total encuestados, que el 6.90% considera que la captación del impuesto predial es muy deficiente, el 20.70% que es deficiente, el 31% eficiente y un 41.40% las considera muy eficiente.

Al analizar los resultados de la dimensión captación del impuesto predial los encuestados manifiestan que no se han habilitado diferentes medios de pago que faciliten al contribuyente cumplir su obligación tributaria, pero que si se les informa que pueden cancelar el impuesto en cuotas, se sigue un procedimiento que ayuda en la simplificación administrativa al momento de realizar la captación y sobre todo se realiza un control periódico que mide el progreso de la recaudación.

Tabla 20

Correlación entre las políticas y estrategias de recaudación con la captación del impuesto predial.

		Políticas y estrategias de recaudación	Captación del Impuesto
Políticas y estrategias de recaudación	Correlación de Pearson	1	,580
	Sig. (bilateral)		,001
	N	29	29
Captación del impuesto	Correlación de Pearson	,580	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	29	29

Descripción:

El resultado de la Rho Pearson es de 0,580, lo que demuestra que existe una correlación moderada entre la variable políticas y estrategias de recaudación y la dimensión captación del impuesto predial, esta relación es significativa debido a que el Pvalor es de 0.001, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la alternativa.

4.2 Discusión

Al trabajar los datos obtenidos y analizando con el programa SPSS la relación de las dos variables de estudio, en la tabla 06 se observa la correlación de Pearson entre las variables políticas y estrategias de recaudación y la cobranza del Impuesto Predial es de 0.793 demostrando así una correlación alta ya que el valor se acerca a 1 por ende es una alta asociación y al contrastar la hipótesis general que si las políticas y estrategias de recaudación se relacionan significativamente con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021, tenemos un resultado de Sig. 0.000 < 0.05, lo que nos haría rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis general determinando así que nuestras variables si se relacionan de manera significativa entre sí. Según Idrogo (2018) afirma que con cuanto mayor énfasis se apliquen las estrategias y políticas de recaudación en una entidad se obtendrá mejores resultados reflejando una mayor recaudación de los impuestos, manifestando así que si no existen estrategias previas que involucren tanto al personal, documentación y al contribuyente no se lograra cumplir las metas establecidas en las entidades.

Al analizar de manera individual la variable independiente políticas y estrategias de recaudación según los resultados estadísticos reflejados en la tabla 05 tenemos un 13.8% que indica que es muy deficiente y un 51.7% de encuestados manifiesta una deficiencia en la aplicación de políticas y estrategias que ayuden en la recaudación, esto se debe a una debilidad en la aplicación de estrategias de capacitación tributaria según la tabla 07 el 44.80% percibe que se aplican de manera muy deficiente, un 48.30% deficiente y solo un 6.90% de manera deficiente, ya que al personal nunca se le han realizado evaluaciones ni capacitaciones sobre los conocimientos que poseen en materias tributarias, tampoco se les aplica evaluaciones para saber si se está aplicando la legislación tributaria vigente. Al respecto de esto Idrogo (2018) manifiesta que la falta de conocimiento por parte de los funcionarios al aplicar la ley de tributación, la falta de evaluación y capacitación constante al personal involucrado en todo el proceso de recaudación son causas que afectan a la recaudación de manera directa. En la dimensión de gestión documentaria y planeamiento operativo el 41.40% de encuestados indican que la aplicación de estrategias es muy deficiente, el 34.50%

deficiente y un 24.10% que es eficiente, esto debido a la debilidad de aplicación de estrategias, ya que según nos indica nunca se les ha informado si la municipalidad cuenta con un manual de políticas y estrategias para la recaudación, en el último año nunca se ha actualizado el manual de gestión de procesos y mucho menos se actualizado el catastro municipal, con respecto a esto Unda y Moreno (2015) manifiesta en su análisis de la recaudación predial de México que los factores que más influyeron en la baja recaudación tienen que ver con la no actualización de los documentos de gestión y catastro, siendo estas partes importantes en las estrategias para mejorar dicha recaudación. En la dimensión de comunicación con el contribuyente tenemos que el 17.20% de encuestados manifiesta que la aplicación es muy deficiente, el 51.7% que es deficiente, un 27.60% que es eficiente y solo un 3.40% las considera muy eficiente, esto debido a que también encontramos debilidades según la información trabajada nunca se le realiza evaluaciones al contribuyente para medir su satisfacción, tampoco se realizan campañas para fomentar la cultura tributaria en la población y así reducir la evasión tributaria y no se crean incentivos para motivar el pago puntual de los impuestos, Guerrero y Noriega (2015) en su artículo sobre los factores que influyen en el recaudo predial indica que establecer una mejor comunicación entre la comunidad y la administración municipal, difundiendo los incentivos por pronto pago, los beneficios que le genera a la comunidad el pago oportuno, crear programas para ayudar a la ciudadanía en la formalización de sus predios, mantener una revisión constante de los predios en proceso de formalización y promover una cultura tributaria en la comunidad son estrategias fundamentales para la recaudación de impuestos.

Ahora analizando la variable dependiente de cobranza del impuesto predial según los resultados estadísticos reflejados en la tabla 05 tenemos que el 20.7% de encuestados manifiesta que la cobranza se realiza de manera deficiente, el 48.3% eficiente y un 31% cree que es muy eficiente, esto se debe a las fortalezas que se reflejan en la determinación de la deuda, cronograma de pago y captación del impuesto predial, ya que se determinó que siempre se le asigna un código de identificación a cada contribuyente, se respetan de acuerdo a ley los plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, cuando dichos plazos se vencen se procede de forma coactiva, siempre se les informa al contribuyente que tiene la

posibilidad de cancelar su impuesto predial fraccionado en cuotas, adicional esto se realiza un control periódico para medir el progreso de la recaudación por periodos y se sigue un procedimiento establecido el cual ayuda a la simplificación administrativa al momento de realizar la cobranza. Con respecto a esto Idrogo (2018) coincide que para tener una cobranza eficiente es primordial utilizar soportes informáticos que ayuden con una simplificación administrativa, diversificar los medios por los cuales se brinda información a los contribuyentes, relacionada a cronogramas y medios de pago y así misma información sobre beneficios que motiven al contribuyente que oportunamente viene pagando sus tributos.

V. CONCLUSIONES

1. Existe relación directa alta y significativa entre la variable políticas y estrategias de recaudación con la cobranza del impuesto predial. Este resultado, permite confirmar que si se aplican de manera adecuada políticas y estrategias de recaudación, específicamente, si se actualizan los documentos de gestión, se capacita al personal en materia tributaria y exista mayor comunicación con el contribuyente, mejorará la recaudación del impuesto predial.
2. Existe una relación directa moderada y significativa entre la dimensión capacitación tributaria al personal con la variable cobranza del impuesto predial. Este resultado muestra la importancia de la capacitación tributaria al personal durante todo el proceso de cobranza del impuesto. Por lo tanto, se puede determinar que si al personal se le capacita de manera oportuna, se le realizan evaluaciones para medir el nivel de conocimiento sobre la legislación tributaria y su aplicación, esto influirá de manera positiva en la cobranza del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Tumbes.
3. Existe una relación directa moderada y significativa entre la dimensión gestión documentaria y planeamiento operativo con la variable cobranza del impuesto predial. Así mismo, este resultado permite confirmar la importancia que tiene la gestión documentaria y el planeamiento operativo al momento de cumplir con el objetivo de la cobranza del impuesto. Es decir, si se mejoran y actualizan los documentos de gestión y se tiene un plan operativo que sirva de guía durante todo el proceso de recaudación esto va a permitir un aumento de la cobranza del impuesto predial.

4. Existe una relación directa muy alta y significativa entre la dimensión comunicación con el contribuyente y la variable cobranza del impuesto predial. Este resultado demuestra lo importante que son las estrategias de comunicación con el contribuyente para lograr una mayor recaudación de impuestos. Es decir, mientras el contribuyente este informado sobre el impuesto que va a cancelar, tenga los canales necesarios para obtener información y realizar los pagos, se le brinden facilidades o beneficios por su puntualidad aumentara de manera significativa la cobranza del impuesto predial.
5. Existe una relación directa alta y significativa entre la dimensión seguimiento y evaluación al contribuyente y la variable cobranza del impuesto predial. Los resultados demuestran que si se establecen estrategias para una adecuada evaluación y seguimiento a la condición tributaria del contribuyente, influirán de manera directa en la cobranza del impuesto predial. Es decir, a medida que se fiscalicen e inspeccionen regularmente los predios, se notifiquen de manera oportuna al contribuyente y se realicen evaluaciones constantes para medir si la información que recibe es la adecuada, esto se verá reflejado en una mejora en la cobranza del impuesto predial.
6. Existe una relación directa alta y significativa entre la variable políticas y estrategias de recaudación y la dimensión determinación de la deuda del impuesto predial. En relación a lo antes mencionado podemos afirmar que si se aplican eficazmente políticas y estrategias enfocadas en mejorar el proceso de determinación de la deuda, esto contribuirá a que la información obtenida sea más precisa, confiable y oportuna.
7. Existe una relación directa alta y significativa entre la variable políticas y estrategias de recaudación y la dimensión cronograma de pago del impuesto predial. Es decir, que siempre que se establezcan estrategias que involucren la divulgación oportuna del cronograma de pagos, este será una pieza fundamental para aumentar la recaudación del impuesto predial.

8. Existe una relación directa moderada y significativa entre la variable políticas y estrategias de recaudación y la dimensión captación del impuesto predial. Por lo tanto, si se quiere lograr una mejor captación del impuesto predial se deben implementar y mejorar las políticas y estrategias de recaudación tributarias enfocadas en habilitar diferentes medios de pago que le den al contribuyente la facilidad de cumplir su obligación tributaria, buscar una mejor simplificación administrativa y realizar un control periódico sobre el progreso de la recaudación.

VI. RECOMENDACIÓN

1. La gerencia de rentas de la municipalidad Provincial de Tumbes debe aplicar políticas e implementar estrategias de recaudación que permitan generar mayores recursos económicos, siendo indispensable enfocarse en mecanismos que involucren al personal de las áreas competentes, los documentos de gestión los cuales permiten operar de manera oportuna con un horizonte establecido y en la comunicación con el contribuyente, con el objetivo de mejorar la recaudación tributaria y por ende la gestión municipal, todo ello se puede orientar con la política de modernización de la gestión pública la cual busca un administración pública eficiente, enfocada en resultado y que involucre y rinda cuentas a la población.
2. La gerencia de rentas de la municipalidad Provincial de Tumbes debe evaluar al personal involucrado directamente con el proceso de recaudación del impuesto predial, de tal manera que se pueda planificar acciones que permitan fortalecer sus capacidades, esto también permitirá establecer la cantidad adecuada de personal para las diferentes áreas, para lo cual se debe contar con perfiles de puesto tipo y un clasificador de puestos.
3. La gerencia de rentas de la municipalidad Provincial de Tumbes debe implementar un manual de estrategias que sirva como guía para el proceso de recaudación, también implementar un manual de gestión de procesos el cual va a permitir que el área de rentas funcione de manera correcta, debido a que es donde se establecen los lineamientos, políticas, reglamentos y todo aquello que permita la gestión de la organización; por último se le recomienda actualizar su catastro que le va permitir incrementar su base tributaria y actualizar la información que sirve de base para calcular el impuesto.

4. La gerencia de la municipalidad Provincial de Tumbes debe diseñar un portal de datos abiertos que permita que el contribuyente obtenga información relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo.
5. La gerencia de rentas de la municipalidad Provincial de Tumbes debe implementar un sistema de información para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los contribuyentes donde se defina el proceso de recojo, sistematización y análisis de la información, estableciendo indicadores que permitan medir cuantitativa y cualitativamente la condición del predio y/o contribuyente lo que permitirá establecer metas que den resultados al corto, mediano y largo plazo.
6. La gerencia de rentas de la municipalidad Provincial de Tumbes debe realizar fiscalizaciones tributarias que sirvan de mecanismo para tener actualizada la base de datos de los contribuyentes y sus predios, garantizando de esta manera una adecuada determinación del impuesto predial.
7. La gerencia de rentas de la municipalidad Provincial de Tumbes debe utilizar a su favor medios digitales, televisivos y/o carteles publicitarios para divulgar con anterioridad el cronograma establecido de pagos y así llegue a cada contribuyente de manera oportuna.
8. La gerencia de la municipalidad Provincial de Tumbes de la mano de la gerencia de rentas, deben implementar la utilización de tarjetas de débito o crédito como medio de pago para las obligaciones tributarias, también realizar convenios con entidades bancarias teniendo la oportunidad de ampliar los lugares y formas de pago, de esta manera se brinda facilidad al contribuyente para que cumpla sus obligaciones de una manera rápida y segura.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, O. A., Tapi, A. y Wong, C. F. (2013). *El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas*. THEMIS-Revista de Derecho (64), 157-172. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5110380>
- Alata, D. V. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Puno - 2012*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Alink, M. y Kommer, V. (2011). *Manual de Administración Tributaria*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Arévalo, D., y Padilla, C. (2016). Medición de la Confiabilidad del Aprendizaje del Programa RStudio Mediante Alfa de Cronbach. *Revista Politécnica*, 37(1).
- Baroli y Sagaro. (2016). *La economía política institucional y las implicancias del lavado de dinero, el narcotráfico y la corrupción en la política fiscal*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Benites, A. (2016). *Estrategias de cobranza para aumentar la efectividad en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo*. *Ciencia y Tecnología*, 12(3), 227-233. Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1495>
- Cantos, M. (2014). *Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Jipijapa*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

- Casares, M. A. (2014). *La Política Tributaria y su Impacto en la Sociedad*. Mendoza.
- Cesare, C. M. (2016). *Sistemas del impuesto predial en américa latina y el caribe*. Land Lines. Lincoln Institute of Land Policy.
- Chupica, P. (2016). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: Caso municipalidad provincial de Huaral 2015*. Lima: Universidad Católica los Ángeles Chimbote.
- Condori, I. (2015). *Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012*. Puno.
- Decreto Legislativo N.º 776: “Ley de Tributación Municipal”.
- Decreto Supremo N.º 135-1999: “Código Tributario”.
- Effio, P. F. (2009) Auditoria Tributaria. Lima. Entrelíneas.
- ESAN Graduate School of Business. (2019). *La política tributaria: cómo beneficiar tanto a empresas como a comunidades locales*. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-politica-tributaria-como-beneficiar-tanto-a-empresas-como-a-comunidades-locales>
- Fernández, I. (2003). *Régimen tributario del comercio electrónico: perspectiva peruana*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- García, C. Y. y Rocha, J. L. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa de México*. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- Gómez, S. J. y Moran, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud, serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 215 (LC/TS.2020/125), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

- Guerrero, R. J. y Noriega, H. F. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *ECONÓMICAS CUC*, 36(1), 71-80.
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006, 2010). Metodología de la Investigación (4°,5° ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (6° ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Huaylla, L. R., Juanito, T. R., Melgarejo, P. R. y Serrano, M. N. (2019). Propuesta de mejora para incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). Lima.
- Idrogo, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Ciencia Norandina*, 1(2), 104-111.
<http://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/108/73>
- Idrogo, M. (2016). Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación-2015. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Martín, F. R. (2009). La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias. Serie Manuales, No. 62, CEPAL, Naciones Unidas, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile. Agosto, pp.143.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Moreno, D. (2016). El impuesto predial y su incidencia en el desarrollo económico en Cartagena. Universidad de San Buenaventura. Seccional Cartagena, Facultad de Ciencias Administrativa y Contable.

Oviedo, H. C y Arias, A. C. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. Revista Colombiana de Psiquiatría, vol. XXXIV / No. 4 / 2005
<http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n4/v34n4a09.pdf>.

Porter, M. (2011). ¿Qué es la estrategia? Harvard Business Review.
<https://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-03/Unidad1/ESTRATEGIA%20MPORTER%202011.pdf>

Quichca, K. (2014). Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica- 2012. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.

Rodríguez, E. y Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. Negotium, 11(31), 3-23.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78241171002>

Sarabia, J (2015). La correlación de Pearson.
<https://statssos.wordpress.com/2015/03/10/pero-que-linda-relacion-tienen-la-correlacion-de-pearson/>

Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2012). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2B58575817FAAC8705257B6E00749ED8/\\$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZACIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2B58575817FAAC8705257B6E00749ED8/$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZACIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf)

Smolka, M. (2004). El Impuesto Predial Como Instrumento De Urbanización. Café De Las Ciudades.
Http://Www.Cafedelasciudades.Com.Ar/Economia_23.Htm

- Torres, A. (2021). Derechos reales. <https://lpderecho.pe/clasificacion-predios-derechos-reales/#:~:text=1.-,Concepto%20de%20predio,el%20suelo%2C%20subsuelo%20y%20sobresuelo.>
- Unda, M. y Moreno, C. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(225), 47-78. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-19182015000300047&lng=es&nrm=iso
- Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 20, 149-187. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633165006>
- Von, Ch., Busing, E., Foldi, K., Goldboom, T., Jenrich, F. y Pulkowski, J. (2009). Administración tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú. Los Servicios de Administración Tributaria (SAT). [Archivo PDF]. Lima: Instituto Alemán de Desarrollo (DIE). https://www.die-gdi.de/uploads/media/Studies_44.2009.pdf
- Yepes, M. y De los Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. VI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local. Córdoba Argentina.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, 2020 – 2021.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO	HIPÓTESIS	VARIABLES O INDICADORES	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>INTERROGANTE DEL PROBLEMA</p> <p>¿De qué manera las políticas y estrategias de recaudación se relacionan con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>1. ¿De qué manera</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Determinar la relación que existe entre las políticas y estrategias de recaudación con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>1. Determinar la relación que existe entre la capacitación tributaria del personal y la cobranza del impuesto</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>Las Políticas y Estrategias de recaudación se relacionan significativamente con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020 – 2021.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECIFICA</p> <p>1. Existe relación</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>Políticas y Estrategias de recaudación.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Tributaria al Personal. - <u>Indicadores</u> - Conocimientos especializados. P.1 - Capacitación en materia tributaria. P.2 - Derechos del 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>De acuerdo con el propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados, el presente estudio es descriptivo - Correlacional.</p>	<p>POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>La población y muestra para evaluar está conformada por 29 trabajadores de la Gerencia de rentas, la cual está conformada por 04 Sub Gerencias: Sub Gerencia de administración tributaria, Sub Gerencia de</p>

<p>la capacitación tributaria del personal se relaciona con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021?</p> <p>2. ¿De qué manera la gestión documentaria y planeamiento operativo se relaciona con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad</p>	<p>predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>2. Determinar la relación que existe entre la gestión documentaria y planeamiento operativo con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>3. Determinar la relación que existe entre la comunicación con el contribuyente y la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad</p>	<p>significativa entre la capacitación tributaria del personal y la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>2. Existe relación significativa entre la gestión documentaria y planeamiento operativo con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>3. Existe relación significativa entre la</p>	<p>contribuyente. P.3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legislación tributaria. P.4 - Infracciones tributarias. P.5 - Herramientas tributarias. P.6 - Gestión tributaria municipal. P.7 <p>- Gestión documentaria y planeamiento operativo. Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Políticas y Estrategias. P.8 - Manual de Gestión por 		<p>recaudación, Sub Gerencia de fiscalización y Sub Gerencia de ejecución coactiva (Anexo 6) de la Municipalidad Provincial de Tumbes.</p>
--	--	--	---	--	--

<p>Provincial de Tumbes 2020-2021?</p> <p>3. ¿De qué manera la comunicación con el contribuyente se relaciona con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021?</p> <p>4. ¿De qué manera el seguimiento y evaluación a los contribuyentes se relaciona con la</p>	<p>Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>4. Determinar la relación que existe entre el seguimiento y evaluación al contribuyente con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>5. Determinar la relación que existe entre las políticas y estrategias de recaudación con la determinación de la deuda del impuesto predial en la Municipalidad</p>	<p>comunicación con el contribuyente y la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>4. Existe relación significativa entre el seguimiento y evaluación al contribuyente con la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>5. Existe relación significativa entre las políticas y estrategias</p>	<p>Procesos. P.9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico Anual. P.10 - Actualización de catastro. P.11 <p>- Comunicación con el contribuyente. <u>Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción del contribuyente. P.12 - Conocimiento de Normativa tributaria, exoneraciones e Inafectaciones. P.13 - Campañas de concientización de obligaciones tributarias. P.14 		
--	---	---	---	--	--

<p>cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021?</p> <p>5. ¿De qué manera las políticas y estrategias de recaudación se relacionan con la determinación de la deuda del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021?</p>	<p>Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>6. Determinar la relación que existe entre las políticas y estrategias de recaudación con el cronograma de pagos del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>7. Determinar la relación que existe entre las políticas y estrategias de recaudación con la captación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p>	<p>de recaudación con la determinación de la deuda del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>6. Existe relación significativa entre las políticas y estrategias de recaudación con el cronograma de pagos del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p> <p>7. Existe relación significativa entre las políticas y estrategias de recaudación con la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de información tributaria. P.15 - Conciencia y Cultura tributaria. P.16 - Simplificación del proceso determinación – pago. P.17 - Incentivo al pago oportuno. P.18 - Sensibilización y motivación. P.19 - Seguimiento y Evaluación al contribuyente. <u>Indicadores</u> - Procedimientos administrativos P.20 		
--	--	--	--	--	--

<p>6. ¿De qué manera las políticas y estrategias de recaudación se relacionan con el cronograma de pagos del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Tumbes 2020-2021?</p> <p>7. ¿De qué manera las políticas y estrategias de recaudación se relacionan con la captación del impuesto predial en la</p>		<p>captación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del predio P.21 - Control de pago P.22 - Fluidez del sistema de notificación P.23 - Incremento de Cartera P.24 - Actualización de información suministrada P.25 - Cantidad de usuarios notificados P.26 y 27 <p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Cobranza del Impuesto Predial.</p>		
--	--	---	--	--	--

<p>Municipalidad Provincia de Tumbes 2020- 2021?</p>			<p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la deuda. <u>Indicadores</u> - Base Imponible P.28 - Número de Contribuyentes P.29 - Codificación del contribuyente por zona y tipo P.30 - Condición del contribuyente P.31 <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de pagos. <u>Indicadores</u> - Plazos establecidos 		
--	--	--	--	--	--

			<p>en la ley P.32</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de Cumplimiento de plazos P.33 - Determinación del cronograma P.34 - Control de Vencimientos P.35 <p>- Captación del impuesto. <u>Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de pago P.36 - Fraccionamiento de deudas P.37 - Montos recaudados P.38 		
--	--	--	---	--	--

			y 39		
--	--	--	------	--	--

ANEXO 2: CUESTIONARIO PARA EVALUAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN.

El propósito de este cuestionario es recopilar datos para determinar el impacto de las políticas y estrategias que se están aplicando en la cobranza del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

Se espera que las respuestas sean objetivas, honestas y sinceras. La información proporcionada solo se utilizará para respaldar la investigación.

INSTRUCCIONES:

Si no ocurre, marca la alternativa NUNCA (1)

Si ocurre casi nunca, marca la alternativa CASI NUNCA (2)

Si ocurre pocas veces, marca la alternativa A VECES (3)

Si ocurre muchas veces, marca la alternativa CASI SIEMPRE (4)

Si ocurre continuamente, marca la alternativa SIEMPRE (5)

ÍTEMS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Políticas y Estrategias de Capacitación					

Tributaria al Personal.						
1	¿Se han realizado evaluaciones a los trabajadores sobre los conocimientos que poseen en materias tributarias?					
2	¿En el último año el personal que labora en el área tributaria ha sido capacitado?					
3	¿La municipalidad por medio del área tributaria respeta los derechos que cuentan los contribuyentes de acuerdo a ley?					
4	¿Se realizan evaluaciones a los trabajadores para saber si conocen y están aplicando la legislación tributaria vigente?					
5	¿Se capacitan al personal sobre las facultades que tiene la administración tributaria?					
6	¿Se aplica el proceso que tiene que seguir la administración tributaria municipal en el cumplimiento de sus facultades y funciones?					
7	¿Se han realizado evaluaciones que miden si la capacitación y preparación de los trabajadores mejorar la gestión tributaria municipal?					
Políticas y Estrategias de Gestión documentaria y planeamiento operativo.						

8	¿Se les ha informado si la Municipalidad cuenta con un manual de políticas y estrategias para el tema de recaudación tributaria?					
9	¿En los últimos años se han actualizado el manual de gestión de procesos?					
10	¿Se consulta el plan estratégico anual?					
11	¿Se realizan actualización al catastro municipal?					
	Políticas y Estrategias de Comunicación con el contribuyente.					
12	¿Se realizan evaluaciones para medir la satisfacción del contribuyente?					
13	¿La municipalidad brinda al contribuyente información de normativa tributaria, exoneraciones e inafectaciones?					
14	¿Ha realizado la municipalidad de forma regular campañas de concientización para los contribuyentes?					
15	¿Se realiza la difusión de información tributaria que debe conocer el contribuyente de manera periódica?					
16	¿Se realizan campañas para fomentar la cultura tributaria en la población y así reducir					

	la evasión tributaria?					
17	¿Se realizan mejoras en la gestión tributaria para promover la simplificación administrativa?					
18	¿Se le otorga al contribuyente incentivos que motiven un pago puntual de sus impuestos?					
19	¿El contribuyente se interesa en conocer todo lo relacionado al impuesto predial que paga?					
Políticas y Estrategias de Seguimiento y Evaluación.						
20	¿Se sigue un lineamiento establecido previamente que ayuden en la fiscalización tributaria municipal?					
21	¿Se realizan inspecciones en los predios siguiendo un programa de inspección ya establecido?					
22	¿Se realizan fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
23	¿Se utiliza un sistema que permita una adecuada notificación y por ende ahorro de tiempo?					
24	¿En el último año se actualizado la base tributaria?					
25	¿Se evalúa si el contribuyente recibe la					

	suficiente información que necesita para realizar sus pagos en la cartilla de notificación que recibe?					
26	¿Se les informa a los contribuyentes cuando son notificados que puede presentar recursos impugnatorios si creen que no corresponde el acto administrativo?					
27	¿Se establece procedimientos administrativos para realizar las notificaciones de manera correcta?					

ELABORACIÓN PROPIA

Nombre y Apellidos : _____

Cargo : _____

ANEXO 3: CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL.

El propósito de este cuestionario es recopilar datos para determinar el impacto de las políticas y estrategias que se están aplicando en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes. Se espera que las respuestas sean objetivas, honestas y sinceras. La información proporcionada solo se utilizará para respaldar la investigación.

INSTRUCCIONES:

- Si no ocurre, marca la alternativa NUNCA (1)
- Si ocurre casi nunca, marca la alternativa CASI NUNCA (2)

- Si ocurre pocas veces, marca la alternativa A VECES (3)

- Si ocurre muchas veces, marca la alternativa CASI SIEMPRE (4)

- Si ocurre continuamente, marca la alternativa SIEMPRE (5)

ÍTEMS		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
DETERMINACIÓN DE LA DEUDA						
28	¿Se actualiza de forma periódica el registro de contribuyentes?					
29	¿Se le asigna a cada contribuyente un código de identificación?					
30	¿Se clasifica a los contribuyentes de acuerdo a su capacidad contributiva?					
31	¿Se realiza una evaluación previa de la condición del contribuyente y su condición tributaria?					
CRONOGRAMAS DE PAGO						
32	¿Se respetan de acuerdo a ley los plazos para el					

	cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
33	¿Se procede de forma coactiva cuando se vencen los plazos establecidos?					
34	¿Se divulga con anterioridad y en los medios necesarios para que llegue a los contribuyentes el cronograma establecido?					
35	¿Se otorga beneficios a los contribuyentes que cancelan puntuales el impuesto predial?					
COBRANZA						
36	¿Se han habilitado diferentes medios de pago que faciliten al contribuyente realizar el cumplimiento de su obligación tributaria?					
37	¿Se informa al contribuyente que puede realizar el pago de su impuesto fraccionado en cuotas?					
38	¿Se realiza un control periódico para medir el progreso de la recaudación?					

	del periodo?					
39	¿Se sigue un procedimiento establecido que ayude en la simplificación administrativa al momento de realizar la cobranza?					

ELABORACIÓN PROPIA

Nombre y Apellidos : _____

Cargo : _____

ANEXO 4: CONSTANCIAS DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN.

INSTRUMENTO

Yo Mg. Jose Eladio Luna Palacios, con DNI N° 40194316, ejerciendo la carrera de contador, docente universitario y coordinador Senior en UTP. Por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que el investigador **Br. Henry Petter Lopez Torres** usará para su trabajo de investigación titulado: **"Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021"**.

En efecto, dicho instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por el referido investigador para su aplicación.

Tumbes, 15 de marzo del 2023.



Mg. Jose Eladio Luna Palacios
DNI 40194316

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo Mg. Miriam del Socorro Paiva Ayala, con DNI N° 40133471, Magister en Gestión Pública, ejerciendo la carrera de Contadora y Jefa de área de integración contable del Hospital Regional de Tumbes. Por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que el investigador **Br. Henry Petter Lopez Torres** usará para su trabajo de investigación titulado: "**Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021**".

En efecto, dicho instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por el referido investigador para su aplicación.

Tumbes, 15 de marzo del 2023.



Mg. Miriam del Socorro Paiva Ayala
DNI 40133471

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo Mg. Yegner Bernardo Reyes Aponte, con DNI N° 46064668, Maestro en Gestión Pública y Asistente Regional IPERÚ de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ. Por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que el investigador **Br. Henry Petter Lopez Torres** usará para su trabajo de investigación titulado: **"Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes 2020-2021"**.

En efecto, dicho instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por el referido investigador para su aplicación.

Tumbes, 15 de marzo del 2023.



Mg. Yegner Bernardo Reyes Aponte
DNI 46064668

ANEXO 5: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE TESIS.

CARGO

Municipalidad Provincial de Tumbes	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
MESA DE RECEPCION	
FECHA DE INGRESO	
04 MAY 2023	
Folio: 03	Hora: 11.40
Regit N°: 10383	

SOLICITO APLICACIÓN DE ENCUESTA AL PERSONAL
DEL AREA DE RENTAS MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TUMBES

Señor:

Prof. Hildebrando Antón Navarro
Alcalde Provincial de Tumbes

Atención: Rodríguez Sanchez Socorro Elizabeth / Gerente de Rentas.

CP. Henry Petter Lopez Torres, identificado con DNI N° 72560440, alumno del programa de MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, ante usted me presento y digo.

Que deseando obtener el grado de maestro, con la tesis "Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes", es que solicito a usted se me permita aplicar una encuesta al personal del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Tumbes, la cual usted preside, dicha encuesta es para obtener información que me permita ejecutar la tesis que estoy elaborando y cuyos datos se utilizaran para fines netamente académicos.

Agradezco la atención brindada y espero mi petición sea aceptada.

Tumbes, 04 de mayo del 2023



CP. Henry Petter Lopez Torres
Cel: 972 893 902

Adjunto:

- Cuestionario para evaluar las políticas y estrategias de recaudación.
- Cuestionario para evaluar la cobranza del impuesto predial



59 / 10/02

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"

Tumbes, 10 de mayo del 2023

CARTA N° 50 -2023-GR-MPT-SERS

Señor(a)
HERRY PETER LOPEZ TORRES
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZO RESPUESTA

Ref. : a) SOLICITUD REG 10383

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle afectuosamente y en atención a la solicitud de la referencia, a) mediante el cual solicita aplicar encuesta personal en área de Rentas para tesis "Políticas y estrategias de la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tumbes". Deseando obtener su grado de Maestro.

Estando a ello y de acuerdo a lo solicitado se realizó la encuesta en conjunto con las Sub Gerencias a cargo, es así que se da por atendida la solicitud a nombre del Sr. HENRY PETER LOPEZ TORRES. Se adjunta encuestas al respecto.

Es propicia la oportunidad para manifestarle muestras de consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

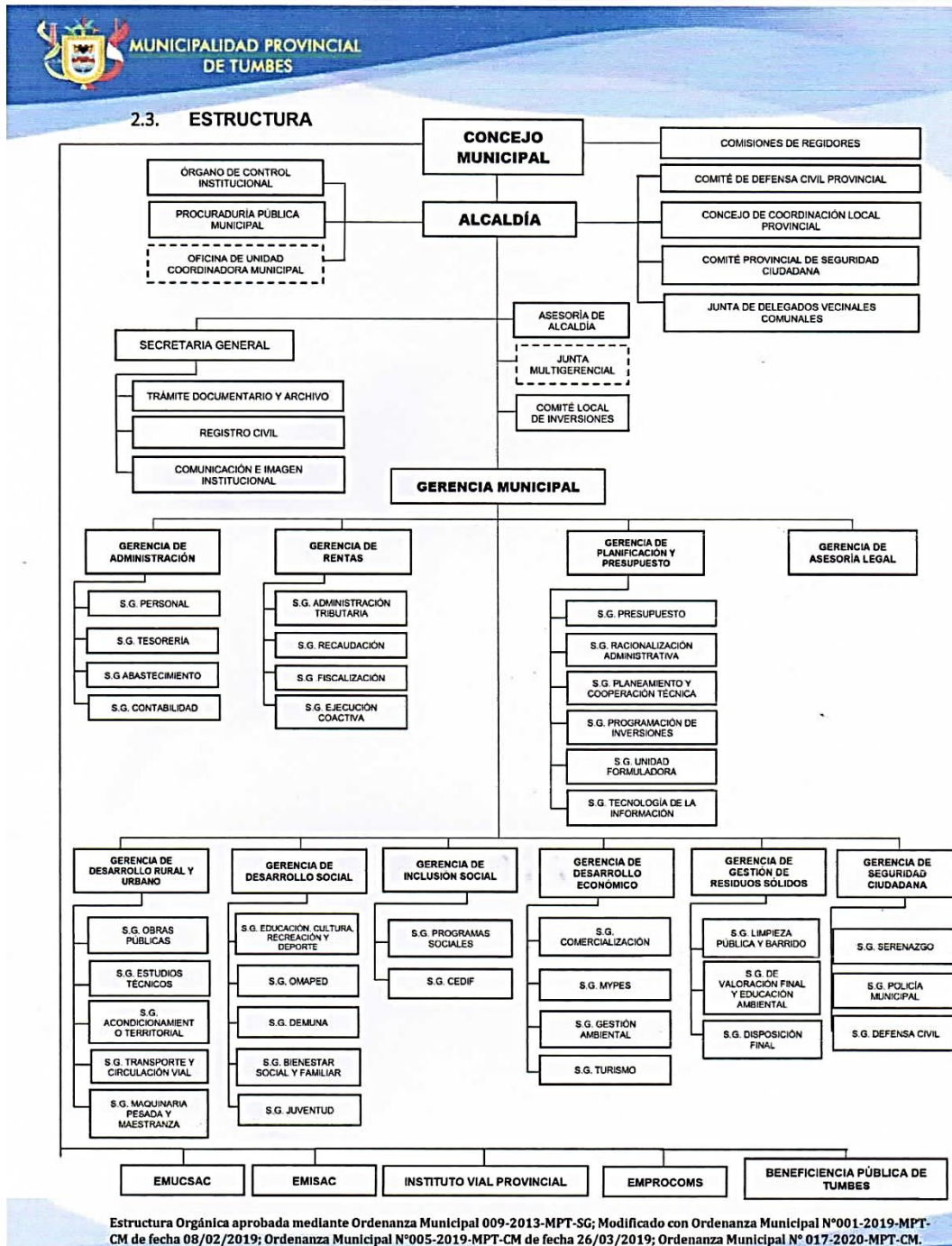
Lic. Socorro Elizabeth Rodriguez Sanchez
GERENTE DE RENTAS

SERS/GR
C.C.
Interesado
Archivo

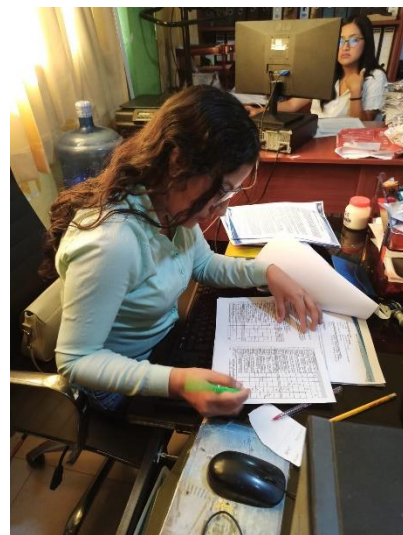
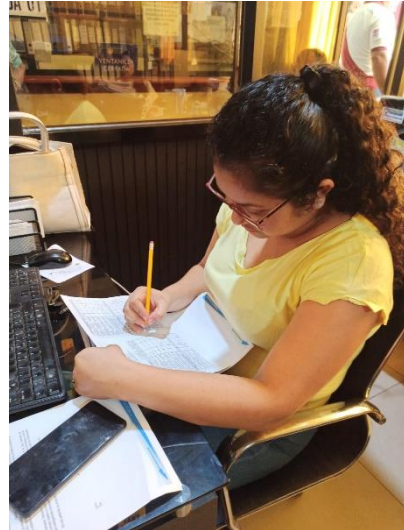
Henry Peter Lopez Torres
72560440

10/05/23

ANEXO 6: ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.



ANEXO 7: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.



ANEXO 8: BASE DE DATOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.

POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN																													
ENCUESTADOS	Capacitación Tributaria al personal							Gestion Documentaria y Planeamiento operativo				Comunicación con el contribuyente							Seguimiento y Evaluacion								TOTAL V1		
	Items 1	Items 2	Items 3	Items 4	Items 5	Items 6	Items 7	Items 8	Items 9	Items 10	Items 11	Items 12	Items 13	Items 14	Items 15	Items 16	Items 17	Items 18	Items 19	Items 20	Items 21	Items 22	Items 23	Items 24	Items 25	Items 26		Items 27	
1	2	1	3	2	2	1	2	1	3	2	1	2	3	3	3	2	2	1	1	2	3	3	3	1	2	3	3	57	
2	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	49	
3	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	61	
4	3	2	5	3	3	5	3	5	1	5	1	1	5	1	3	1	4	1	3	4	3	5	4	2	5	2	3	83	
5	1	1	4	1	1	5	1	3	2	4	3	1	2	3	2	2	2	1	5	2	3	2	1	3	5	4	4	68	
6	1	1	3	1	1	3	1	1	2	3	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	1	2	2	2	2	3	3	52	
7	2	2	5	2	2	5	2	1	2	3	2	2	2	3	4	4	3	4	3	2	2	3	2	4	4	4	4	78	
8	1	1	4	1	1	3	1	3	1	1	3	1	3	2	3	2	2	5	4	3	2	2	2	4	2	3	2	62	
9	1	1	5	1	2	5	1	1	2	3	1	2	2	3	4	3	3	3	3	2	3	3	2	4	3	4	3	70	
10	2	2	5	2	3	4	1	2	2	3	1	2	3	3	4	2	3	1	4	2	3	1	2	4	2	3	4	70	
11	1	1	4	1	1	4	2	1	1	4	1	1	3	1	3	1	1	1	3	3	3	3	3	4	3	4	3	61	
12	1	1	4	1	1	4	1	1	1	5	1	1	5	1	2	1	2	4	5	2	2	2	2	4	2	2	3	61	
13	1	1	5	5	1	3	3	1	4	5	1	1	5	1	1	1	3	3	5	3	5	5	1	1	1	3	3	72	
14	1	1	4	1	1	4	1	4	1	4	1	1	3	2	3	2	4	1	2	1	4	4	1	1	4	3	3	62	
15	1	1	4	1	1	4	1	4	2	4	2	1	4	2	3	2	4	4	2	3	3	3	2	2	2	2	2	66	
16	3	2	5	1	2	3	3	1	3	3	5	3	4	3	3	1	3	1	5	1	5	3	4	4	5	4	5	85	
17	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	3	1	2	3	1	2	2	2	1	41	
18	1	1	5	3	3	5	1	4	1	3	4	1	5	1	5	1	3	3	3	3	4	4	4	1	1	3	4	77	
19	1	1	3	1	1	1	1	4	2	3	1	1	4	4	3	2	2	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	50	
20	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	69	
21	3	4	5	1	4	5	3	3	4	5	2	1	5	3	3	4	3	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	105	
22	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	3	3	3	1	3	3	4	3	3	3	1	3	4	3	1	59	
23	1	1	5	2	2	4	2	4	3	2	5	1	5	4	3	3	3	5	4	4	4	4	2	3	4	5	3	88	
24	3	3	5	1	1	5	3	1	1	1	1	1	5	5	5	3	3	5	4	5	5	5	5	2	5	5	5	93	
25	1	1	5	2	2	4	2	4	3	2	5	1	5	4	3	3	3	5	4	4	4	3	3	2	3	4	5	3	86
26	1	1	5	2	3	5	3	4	4	3	5	2	5	4	3	3	3	4	4	5	5	5	2	4	4	5	3	97	
27	1	1	5	2	2	4	2	4	3	2	5	1	5	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	3	4	5	3	87	
28	1	1	4	2	2	5	3	5	3	3	5	3	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	2	4	4	5	4	101	
29	1	1	5	2	3	5	3	5	3	2	5	1	5	4	3	3	3	4	4	4	5	5	2	4	4	5	3	94	
TOTAL	41	39	119	47	51	105	52	76	61	85	73	39	107	81	88	62	79	83	99	84	100	98	69	83	93	102	88	2104	

COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL													
ENCUESTADOS	Determinacion de la deuda				Cronograma de Pagos				Cobranza				TOTAL S V2
	Items 28	Items 29	Items 30	Items 31	Items 32	Items 33	Items 34	Items 35	Items 36	Items 37	Items 38	Items 39	
1	3	4	3	2	3	4	3	1	1	2	2	3	31
2	3	4	3	1	3	4	1	1	3	3	1	3	30
3	2	2	4	4	4	4	4	5	3	4	3	3	42
4	4	5	3	3	4	3	2	3	2	2	2	2	35
5	3	5	1	1	4	3	1	1	2	4	3	4	32
6	3	5	4	3	4	4	2	3	2	4	3	2	39
7	5	5	4	4	5	5	5	1	3	5	5	5	52
8	3	5	1	4	3	3	3	4	1	5	4	3	39
9	5	5	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	42
10	3	5	5	3	4	4	3	5	3	5	4	4	48
11	3	4	3	2	4	3	3	4	3	4	3	3	39
12	4	5	2	1	4	2	2	2	2	5	4	4	37
13	1	4	2	4	5	5	1	3	5	5	4	5	44
14	1	5	1	1	1	3	1	3	1	4	4	2	27
15	4	5	3	3	3	3	3	3	1	4	4	3	39
16	5	5	2	5	3	5	3	5	1	5	3	3	45
17	2	5	2	1	1	5	3	1	1	5	4	1	31
18	1	5	1	1	5	5	3	3	1	5	4	4	38
19	1	5	2	3	3	3	1	3	4	5	5	3	38
20	3	5	3	3	5	5	1	5	2	5	5	5	47
21	4	5	4	4	5	4	3	4	5	4	4	5	51
22	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	41
23	3	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	54
24	4	5	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	51
25	3	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	54
26	3	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	54
27	3	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	54
28	3	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	55
29	3	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	54
TOTAL	88	137	93	92	113	118	84	101	69	127	112	109	1243